



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 6

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

2 al 5 de mayo de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
Semana del 2 AL 5 de mayo 2017.....	4
SALA.....	4
MARTES 2 DE MAYO.....	4
MIERCOLES 3 DE MAYO.....	4
MIERCOLES 3 DE MAYO (Sesión Especial).....	5
RESUMEN SENADO.....	5
Semana del 2 AL 5 de mayo 2017.....	5
SALA.....	5
MARTES 2 DE MAYO.....	5
MIERCOLES 3 DE MAYO.....	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS.....	7
MARTES 2 DE MAYO.....	7
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	7
Comisión de Educación.....	9
Comisión Investigadora del Financiamiento Extranjero de Campañas Presidenciales.....	14
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	15
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	18
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	19
Comisión de Defensa Nacional.....	21
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	23
Comisión de Economía.....	25
Comisión de Salud.....	27
Comisión de Hacienda.....	29
MIERCOLES 3 DE MAYO.....	31
Comisión de Hacienda.....	31
Comisión de Educación.....	32
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.....	34
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	36
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	38
Comisión Minería y Energía.....	39
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	40
JUEVES 4 DE MAYO.....	42

Comisión de Gobierno Interior y Regionalización	42
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.....	44
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	45
Comisión de Educación.....	47
COMISIONES SENADO	50
MARTES 2 DE MAYO	50
Comisión de Relaciones Exteriores.....	50
Comisión de Defensa Nacional	52
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación.....	53
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	53
Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	55
Comisión de Salud	56
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	59
Comisión de Vivienda y Urbanismo	60
Comisión de Hacienda	62
MIERCOLES 3 DE MAYO.....	64
Comisión de Educación y Cultura	64
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	66
Comisión de Economía	67
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	70
Comisión de Obras Públicas	71
Comisión de Trabajo y Previsión Social	72
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	74
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	76
JUEVES 4 DE MAYO.....	77
Comisión Especial de Probidad y Transparencia	77

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 2 AL 5 de mayo 2017

SALA

MARTES 2 DE MAYO

2. Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto en general por 104 votos a favor, de forma unánime. En una siguiente votación se aprobó las normas de quorum calificado (60 votos) y las de ley orgánica constitucional (67 votos) en conjunto por 104 votos, de forma unánime. Despachado al segundo trámite constitucional al Senado.

2. Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala dio por aprobadas “ipso iure”, por no haber sido objeto de indicaciones ni modificaciones en el primer y segundo informe, una serie de normas. En una siguiente votación se aprobó el articulado del proyecto que no fue objeto de indicaciones renovadas, votaciones separadas o de modificaciones en el segundo informe por 61 votos a favor, 45 en contra y una abstención. En una serie de votaciones separadas se aprobó un conjunto de normas e indicaciones renovadas. Asimismo se rechazó una serie de indicaciones renovadas del Ejecutivo y de Diputados. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 3 DE MAYO

1. Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para establecer mecanismos de protección en situaciones de emergencia o de falta de seguridad laboral (Boletines N°s 7547-13, 9385-13). Mociones. Modificaciones del H. Senado.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto por 99 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. para efectos de promulgación.

2. Proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (Boletín N° 6499-11). Moción. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 100 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, alcanzándose el quorum de ley orgánica constitucional de 4/7 (67 votos) requeridos para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. para efectos de promulgación.

MIERCOLES 3 DE MAYO (Sesión Especial)

Sesión especial con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Título V del Libro Tercero del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss Valle.

En la sesión la Ministra Krauss respondió a las preguntas y consultas del diputado Ernesto Silva, designado para tales efectos. Luego de esta ronda intervinieron 7 diputados en representación de los distintos Comités de la Corporación. Asimismo se aprobaron dos solicitudes de información a la Presidenta de la República.

RESUMEN SENADO

Semana del 2 AL 5 de mayo 2017

SALA

MARTES 2 DE MAYO

1. Proyecto de ley que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile (Boletín N° 10990-14). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en particular, el proyecto por 27 votos a favor, de forma unánime. Junto con ello se aprobaron, por un lado, una indicación renovada por 18 votos a favor, de forma unánime; por otro lado, se aprobó una indicación presentada en Sala por 20 votos a favor, de forma unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2. Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas (Boletín N° 10708-13). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en particular, el proyecto por 20 votos a favor, de forma unánime. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, estableciendo garantía para los bienes durables (Boletín N° 10452-03). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general, el proyecto por 16 votos a favor, de forma unánime. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 15 de mayo.

4. Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de que en la publicidad de venta de bienes raíces se especifique el metraje correspondiente a terrazas, bodegas y estacionamientos (Boletín N° 6056-14). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 15 votos a favor, de forma unánime. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

MIERCOLES 3 DE MAYO

1. Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general, el proyecto por 21 votos a favor y 4 abstenciones. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 29 de mayo.

2. Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión en particular del proyecto de ley, la que quedó pendiente –al igual que su votación- al ser solicitada una segunda discusión del mismo.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

MARTES 2 DE MAYO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade, Melero, Barros, C. Monckeberg, Pascal, Vallespín, Walker, Carmona, Campos.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De La Fuente. Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes. Asesor del Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletín N° 11053-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jiménez solicita colocar en tabla próximamente el proyecto de ley que establece un horario para actividad física en la jornada laboral, por lo que encarga hacer los esfuerzos necesarios para despachar dicha iniciativa, la cual se encontraría bastante avanzada.

Diputada Pascal plantea que de no haber respuesta del Ejecutivo referente al proyecto de ley sobre jornada de conductores interurbanos, se empiece a tramitar con prontitud, ya que dicho proyecto llevaría más de 6 meses en espera.

Subsecretario De La Fuente afirma que el Ejecutivo apoyará el proyecto de ley, y no sólo a través de las respectivas urgencias, sino que además manifiesta la intención de presentar un conjunto de indicaciones para perfeccionarlo, las que irán en función de terminar con la distinción obrero-empleado e incorporar normas en materia de seguridad laboral. Para lo anterior, propone realizar un trabajo pre-legislativo con los asesores parlamentarios durante el mes de mayo, a fin de concordar un paquete de indicaciones que, con la urgencia correspondiente, puedan permitir el pronto despacho del proyecto. Asimismo, da a conocer el contenido general de las indicaciones en las que se pretende trabajar.

Subsecretaria Jara complementa que todo lo señalado por el Subsecretario De La Fuente, va en concordancia con el Convenio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diputado Vallespín valora la posición del Ejecutivo, así como también, aprecia no se pierda la autoría del proyecto por parte de los parlamentarios que presentaron la moción.

Diputado Walker consulta cómo se puede fortalecer el Instituto de Seguridad Laboral, a propósito del propio proyecto de ley.

Diputado Melero plantea la importancia de que el Ministerio de Salud se incorpore a la discusión del proyecto de ley. Asimismo, consulta si el Ejecutivo ha conversado el tema con las mutuales.

Diputado Andrade consulta por la posibilidad de apurar la tramitación del proyecto de ley sobre mutualidades, el cual fue despachado por la Cámara de Diputados hace años y actualmente se encontraría en el Senado.

Subsecretaria Jara plantea la importancia de los convenios entre el Instituto de Seguridad Laboral y los Servicios de Salud, en cuanto al fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, señala que, en el Convenio de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboró en conjunto con los Ministerios de Salud y Trabajo, así como también, con las mutuales, la Confederación para la Producción y el Comercio (CPC) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Sr. Godoy, asesor del Ministerio de Hacienda, sostiene que el cambio en la distinción obrero-empleado implica recursos públicos, por lo que la DIPRES está haciendo una evaluación detallada sobre los esfuerzos presupuestarios que el proyecto supone. Por lo anterior, se compromete a que dicho Informe Financiero se presentado junto con las indicaciones comprometidas.

Acuerdos adoptados

1. Se acordó establecer como plazo de indicaciones el 6 de junio.
2. Se acuerda que entre Secretaría y Presidencia de la Comisión construyan un esquema que agrupe los conjuntos de mociones sobre jornadas, permisos, vacaciones y feriados laborales. Asimismo, se acuerda que los parlamentarios propongan proyectos, de modo de definir a ruta legislativa durante la próxima sesión

Compromisos de gobierno

Realizar, durante el mes de mayo, un trabajo pre-legislativo con los asesores parlamentarios para concordar un paquete de indicaciones que perfeccionen el proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle. Presidente de la Red de Universidades Públicas No Estatales (G9) y Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Claudio Elórtegui. Vocero de la CONFECH y Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), Daniel Andrade. Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Austral de Chile (FEUACH), Manuel Rauch. Presidenta Centro de Estudiantes Universidad Arcis, Sandra Beltrami.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Valle, Vicepresidente del CRUCH, señala que es muy positivo para el Consejo que el proyecto haya avanzado en su tramitación legislativa ya que habría sido imposible entender cómo se habría logrado un acuerdo en el parlamento para discutir un proyecto de reforma a la Educación Superior. En cuanto a las disposiciones generales y la Subsecretaria de Educación Superior, les parece sumamente relevante restablecer los principios que el proyecto contenía originalmente. Respecto a las funciones de la subsecretaría, parece que debe incluirse el dialogo con los gobiernos regionales y en relación a la facultad que se le otorga a la misma subsecretaria para proponer un Marco Nacional de Cualificaciones, piensan que debería disminuirse y que, al configurar el subsistema técnico, se debe incluir a todas las entidades de Educación Superior que imparten formación técnica.

Respecto al sistema de acceso a las instituciones de Educación Superior, el sistema es cualitativamente importante de cara a la función que debe cumplir y por ello se debe buscar una mayor convergencia en los sistemas, ya que la regulación propuesta entrega demasiadas atribuciones a la subsecretaría, tanto en su administración como en la definición de los instrumentos de selección, minimizando el rol de las IES en estos ámbitos. El sistema de acceso a la EDUP no puede quedar subordinado a la pura decisión gubernamental.

En cuanto al Consejo de Rectores, consideran un cambio significativo la distinción que hace entre universidades estatales, no estatales pertenecientes al CRUCH y universidades privadas reconocidas por el Estado. Valorán el aporte del Consejo a un sistema de provisión mixta y la función asesora que se le asigna, pero estiman que debe haber un reconocimiento para que el CRUCH pueda realizar propuestas de ESUP y es relevante que se incorporen nuevos indicadores económicos referidos a las universidades regionales.

En relación a la creación de la superintendencia, les parece necesario mantener el equilibrio entre las funciones de control y fiscalización con la autonomía universitaria. Se asigna a la superintendencia la fiscalización de compromisos académicos, lo que puede resultar algo excesivo.

En lo referido a las reglas y prohibiciones aplicables a las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, el Consejo cree que deben aumentarse los requisitos para recibir el finamiento, por lo que se hace necesario hacer una revisión respecto al concepto. La prohibición al lucro está presente en el proyecto y debe tener la regulación que corresponde con al menos la tipificación de conductas de carácter penal y de acción penal.

El sistema de Aseguramiento de la Educación Superior, debiera considerarse como un sistema continuo, donde se equilibre la presencia de representantes de instituciones regionales en torno a la composición de la Consejo. Respecto a las inhabilidades, éstas debieran ser similares a las que afectan a los jefes de servicio público. Se requiere mayor explicación del concepto de “acreditación especial” y que los doctorados impartidos por las casas de estudios también sean sometidos a la acreditación. Respecto de financiamiento vienen reiterando que la prohibición mixta es un valor, pero ello no puede acarrear un sistema de regulación.

Sr. Elórtogui, Presidente del G9, Respecto al sistema común de acceso, valoran la creación de la subsecretaria, pero no le parece adecuado que las decisiones finales de ingreso hayan quedado en manos de la misma. No entienden para qué modificar lo que ha funcionado bien, ya que el sistema actual ha dado garantías de transparencia que hasta ahora aplica el CRUCH.

En cuanto a la creación de la superintendencia de Educación Superior, hasta hoy el sistema estaba demasiado desregulado, pero hay que cuidar de no realizar una del tipo invasiva, sin embargo, valoran su creación. Creen que se requieren regulaciones específicas en el sentido que no puede ser lo mismo la acreditación de instituciones con 100 años, consolidadas, con otras de dudosa calidad que no pueden tener un seguimiento similar.

Estiman que el aseguramiento de la calidad puede avanzar más para eliminar el sesgo político de los miembros de la CNA. También solicita la acreditación de los postgrados.

Respecto al financiamiento, comparten la necesidad de establecer una regulación respecto a los aranceles, pero se pregunta respecto a cómo se hará dicha regulación, en el sentido de cuál será la forma en que las determinará el Consejo Asesor.

Con todo, opina que si bien la indicación corrige la desmesura del maltrato a las universidades privadas del CRUCH se mantienen las desigualdades en el desarrollo de las universidades del CRUCH.

Sr. Andrade, Vocero CONFECH, realiza una síntesis de las anteriores exposiciones hechas en la Comisión. Solicita la creación de una red y Confederación de Universidades Estatales, un aumento del financiamiento basal, un plan de ampliación de matrícula, un plan de gobernanza y un sistema de acreditación obligatorio.

En lo que respecta al endeudamiento, plantean la eliminación del CAE, la eliminación paulatina de cualquier crédito y condonación de la deuda. Piden el fin del lucro no solo en las universidades sino también en los CFT e IP y el aumento de las penas en caso de presentarse. Solicitan definiciones concretas en cuanto al concepto de calidad en el tema de la acreditación. Son partidarios de una educación feminista. Plantean un cambio en la lógica de financiamiento, con mayores requisitos para instituciones que reciben fondos públicos. Proponen la creación de un observatorio laboral y el establecimiento del llamando “conocimiento abierto” desarrollado por las universidades. Solicitan finalmente, respuestas a las propuestas hechas a la Comisión y al MINEDUC.

Sr. Rauch, Presidente Centro de Estudiantes Universidad Austral, realiza una comparación del actual proyecto con el del presidente Piñera y manifiesta la inquietud de la colectividad a la que representa por el proyecto y la indicación sustitutiva, ya que según expone, mantiene los vicios del sistema de Educación Superior heredados de la dictadura y del sistema económico neoliberal impuesto por ella.

Sra. Beltrami, Presidenta Centro de Estudiantes Universidad Arcis, se refiere a las crisis en las universidades privadas y las soluciones que se plantea el proyecto. Manifiesta la necesidad de que la reforma solucione las diferencias entre las universidades públicas y las privadas.

Subsecretaria, brevemente precisa a fin de que la discusión parlamentaria avance, que respecto al Sistema de Acceso la Indicación lo que hace es modificar lo planteado por el proyecto, generando un cuerpo colegiado con mayoría de las instituciones de educación superior, el que determinará los instrumentos respecto a los que se basará el ingreso a la educación superior. Sobre el marco regulatorio, el proyecto de ley presenta el mismo para todas, no hace diferencias entre los distintos tipos de instituciones. En lo referido al nombramiento de los consejeros del Comité de Acreditación, ahora las exigencias de la indicación son mayores que las de la ley de bases. Respecto a la autonomía de las instituciones de educación superior, el proyecto establece que se va a resguardar expresamente la autonomía de las mismas y en opinión del Ejecutivo eso está suficientemente resguardado.

Los diputados dedican los últimos minutos de la comisión para establecer un sistema a seguir en las audiencias futuras. Proponen escuchar a los invitados de hoy y sus respuestas la sesión del día de mañana. Finalmente, atendido que no existe acuerdo, el Presidente decide citar para el próximo jueves 04 del presente mes a las 11 am.

Próximo trámite

Continuar con las exposiciones.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Campos, Hernández, Jarpa, Kort, Molina, Sabag, Sabat, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores, Isauro Torres. Director de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos, Cristóbal Hernández. Abogado de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos, Antonio Amigo. Capitán de Navío, Arturo Marín. Abogada Asesora Legislativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Claudia Donaire.
Otros asistentes o invitados	Representantes en Latinoamericana del Movimiento Político y Social Voluntad Popular de Venezuela, Mary Montesinos, Julián Herrera, Katherine Alibardi, José Gregorio Cumare, Juan José Gómez y Lilybeth Tirado.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006, adoptado el 23 de febrero de 2006, en la 94° Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. (Boletín N° 11193-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Torres, Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores, expone los aspectos principales de este Convenio, indicando que actualmente son noventa países los que han ratificado este Convenio siendo necesaria la de Chile en virtud de sus relaciones portuarias con los demás países.

Sra. Donaire, Abogada Asesora Legislativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, este convenio es un código que surge del acuerdo de la OIT con OIM. Busca en primer lugar, establecer una certificación que pueda respaldar que la embarcación cumple ciertos estándares y que las personas que van a bordo cuentan con un nivel mínimo de derechos y deberes laborales que el Convenio confiere. En segundo lugar y a través de la certificación mencionada, se permitirá dar un trato equitativo para todos aquellos países que formen parte de este Convenio en lo que se refiere al trato portuario. Por último, este mecanismo también confiere la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de dichas condiciones. En lo que respecta a Chile, cabe señalar que hasta ahora no se ha ratificado el Convenio, lo cual ha significado que no ha podido beneficiarse de los aspectos positivos que conlleva la aplicación de este Código.

Sr. Marín, Capitán de Navío, señala que este Convenio es el cuarto pilar de la organización marítima internacional y por tanto, es urgente su ratificación.

Diputado Kort se refiere al caso del chileno que se embarcó en un crucero extranjero y que fue asesinado y lanzado al mar, preguntando si existe alguna regulación que proponga una solución para este tipo de casos en donde no queda tan claro cuál es el procedimiento considerando que los trabajadores y el crucero no comparten nacionalidad.

Diputado Hernández, consulta que países no se acogen a este convenio.

Diputado Jarpa, por qué recién ahora se está discutiendo la ratificación de este convenio siendo que fue aprobado el 2006.

Sra. Donaire, en primer lugar, el convenio fue adoptado el 2006 pero por ser muy complejo requirió de un análisis profundo, en esta línea la OIT se encargó de prestar asesoría a los países por lo que recién el 2013 comenzó a regir. Agrega que si bien Chile cumplía los estándares de este Convenio se decidió observar la reacción de los países principales en lo que respecta a la actividad marina. El 2014 la Asociación Nacional de Embarcadores y la Marina Mercante pidió una nueva reunión de la Comisión Tripartita con el objetivo de que se reanudara el proceso para la ratificación del Convenio. En segundo lugar, respecto a los países que no han acogido este Convenio, menciona que en la región han sido pocos los países que han ratificado, siendo solamente Argentina, Panamá y otros tres de Centro América. Por último, en lo que concierne a si este Convenio regula la situación de trabajadores de cruceros para ese tipo de hipótesis, la respuesta es afirmativa. Se establecen dos tipos de mecanismos, la queja abordo y queja en tierra, mecanismos que podrían haber sido aplicados si Chile hubiese tenido ratificado el Convenio cuando ocurrió el delito.

Diputado Kort pregunta si es necesaria una modificación interna de nuestra legislación en virtud de la implementación del Convenio.

Sra. Donaire, no hay normas que modificar en general, salvo a materia de certificación medica que en el Convenio tiene un plazo de dos años y en nuestra legislación de cinco.

Se inicia la votación del proyecto siendo aprobado en general y particular.

Se designa como diputado informante al Diputado Verdugo.

Al finalizar la sesión se recibió a representantes del Movimiento Político Voluntad Popular quienes expusieron sobre su experiencia debida en relación a Venezuela y a la persecución política que está ocurriendo en dicho país y solicitando asilo y apoyo por parte de Chile ante la situación actual de su país. En virtud de las exposiciones se acordó confeccionar un proyecto de acuerdo que recoja dichas peticiones, lo cual será solicitado en Sala.

Concluidas las intervenciones, se levantó la sesión.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular.

Acuerdos adoptados

Preparar un proyecto de acuerdo en virtud de la petición de los representantes del Movimiento Político Voluntad Popular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Investigadora del Financiamiento Extranjero de Campañas Presidenciales

Parlamentarios Asistentes	Ward (Preside accidentalmente), Edwards, Fernández, Hernando, P. Núñez, Saffirio, Schilling, Urrutia (reemplaza a Coloma), M. Walker.
Invitados Ejecutivo	Coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Eduardo Abedrapo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con las audiencias de la Comisión en materias vinculadas a la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

En puntos varios de la cuenta, Diputado Edwards solicita invitar a la comisión al Sr. Giorgio Martelli. Además, critica la inasistencia del Canciller y solicita volver a citarlo el próximo martes.

Diputada P. Núñez propone dejar abierta la invitación al Canciller para que él indique la fecha en que puede asistir a la Comisión.

Sr. Abedrapo, Coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, explica que en relación con la situación de la empresa Brasileña OAS y su influencia en el financiamiento de campañas presidenciales, la participación de esta en cuanto a los contratos del Ministerio de Obras Públicas y en particular los otorgados mediante el sistema de concesiones, actualmente y hace 10 años atrás, no aparece como concesionaria, ni sola ni formando parte de una sociedad concesionaria.

Afirma, que la única presencia de OAS en los últimos años es en algunos proyectos en que el Ministerio de Obras Públicas hace una precalificación, siendo este precalificado en el año 2007 para la licitación del Hospital de Antofagasta, en el año 2008 para el caso de Américo Vespucio Oriente y en el año 2012 para el Programa de Concesiones Aeroportuarias; sin embargo, en ninguno de estos casos se presentó finalmente oferta. Concluye, que la empresa OAS no es concesionaria ni forma parte de una sociedad concesionaria, no es contratista ni subcontratista, ni tampoco ha presentado ofertas hace más de 10 años en cuanto a concesiones.

Diputado M. Walker pregunta si tiene alguna información del puente Chacao y cuáles son las características de ese consorcio.

Diputada P. Núñez afirma que el Ministro de Obras Públicas fue claro en señalar que no se han cobrado boletas de garantías por que aún no hay ningún incumplimiento, pero que, además, en el fondo, no ha habido ningún incumplimiento producto de la reprogramación sucesiva que se ha generado.

Pregunta respecto al promedio de demora que presentan las etapas de diseños de otros puentes u otras obras públicas en Chile. Consulta además por el promedio de la cantidad de reprogramación que sufren las obras públicas en general. En cuanto al puente Chacao, pregunta cuál es el límite de reprogramaciones que este van a tener, y si existe algún límite o si se va a seguir reprogramando extensivamente.

Sr. Abedrapo afirma que el puente de Chacao no corresponde a una obra concesionada, por lo que no está en condiciones de entregar información al respecto ya que este corresponde a otra área. Señala que no sabe si hay límite de reprogramación de ese contrato, pero que en relación con el tiempo de las obras, el Sistema de Concesiones necesita ingeniería referencial, en donde hay expertos que pueden afinar y optimizar el proyecto en la etapa de diseño.

Afirma que en esa etapa de diseño lo normal es que se considere como promedio un año, pero que tratándose de obras de alta envergadura, lo normal sería que demore al menos dos años. Reitera que la empresa OAS no es ni ha sido concesionario en ninguna modalidad.

Diputada Fernández postula que si lo que se quiere es saber lo que realmente pasa con esta empresa se debe recibir a todos los que han estado en la Historia de esta irregularidad, sin distinguir colores políticos. Habiendo finalizado la intervención del invitado, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Invitar para la próxima sesión al Ex Ministro Elizalde y al Sr. Giorgio Martelli.
- 2.- Invitar para el día 16 de Mayo a la Ex Ministra Javiera Blanco.
- 3.- Invitar al Subsecretario de Obras Públicas, al Canciller y a los ex Directores de Vialidad del Gobierno de Sebastián Piñera en una fecha por definir.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Becker, Berger, Chávez, González, Jiménez (reemplaza a Farías, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag (reemplaza a Arriagada), Sandoval. Otros parlamentarios Asistentes: diputado Jarpa, diputado Pilowsky.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Jefa de la División de Políticas y Estudios, Viviana Betancourt. Asesor del gabinete del Ministro Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel Osorio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que regula la elección popular de los gobernadores regionales, recientemente ingresado a la Cámara de Diputados (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general, urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista Arley Méndez Pérez (Boletín N° 11143-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general, suma urgencia. 3.- Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

1. Boletín N° 11200-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre expone sobre la iniciativa que regula la elección de gobernadores regionales y adecua otros cuerpos legales. En particular, aborda los fundamentos del proyecto. Da cuenta de los principales contenidos de la iniciativa, desglosando las modificaciones a la Ley N° 19.175 orgánica constitucional de Gobierno y Administración regional, como son, los casos de inhabilidades, incompatibilidades, subrogación, vacancia y cesación del cargo en el caso del Gobernador Regional. Luego, de los delegados presidenciales regionales y provinciales.

Asimismo, se refiere a las modificaciones a la Ley N° 20.640, que establece el Sistema de Elecciones Primarias, las modificaciones a la Ley N° 19.884, de transparencia, límite y control del Gasto Electoral, adecuaciones a otros cuerpos legales y, sobre la fecha de la primera elección.

Diputado Morales consulta sobre cuál es su visión de la elección del Gobernador Regional y si es que es viable realizar los comicios este año.

Diputado Becker manifiesta sus inquietudes respecto al proyecto de ley. Asimismo, consulta sobre la postura del Gobierno respecto a la iniciativa que actualmente se encuentra en Comisión Mixta relativo a las inhabilidades de los consejeros regionales.

Diputado Ojeda pregunta si es que existe voluntad real del Ejecutivo de despachar la iniciativa. Diputado Sandoval solicita que se precise respecto al Artículo 3° transitorio.

Diputado González expresa sus aprensiones respecto al modo en cómo se ha estado tramitando los proyectos de ley relativo a la agenda de descentralización. A su vez, consulta si es que el Ejecutivo tiene la voluntad de que la iniciativa entre en vigor el próximo año. De igual forma, pregunta sobre la iniciativa sobre rentas regionales y la postura del Gobierno.

Diputado Urizar consulta si es que hay voluntad real del Ejecutivo de avanzar en la iniciativa sobre rentas regionales y la postura del Gobierno.

Ministro Eyzaguirre señala que, respecto al Artículo 3° transitorio, su aplicabilidad es provisoria sólo para este año. A su vez, sostiene que si el Senado y la Cámara se ponen de acuerdo en modalidad de inhabilidades y de transferencia de competencia, el Ejecutivo no va ser obstáculo para que elección de gobernador regional sea este año.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día jueves 4 de mayo de 09:00 a 10:30.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2. Boletín N° 11143-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Pilowsky señala que el señor Méndez lleva cuatro años en Chile y tiene hijos chilenos. Sostiene que cumple con todos los requisitos legítimos para conceder la nacionalidad chilena. Finalmente, indica que es una iniciativa transversal de los diputados de la Comisión.

Diputado Jiménez sostiene que el señor Méndez posee todo el espíritu deportivo para participar por Chile en eventos olímpicos. Señala que el beneficiado reúne las condiciones para que el país retribuya lo que el señor Méndez ha entregado a Chile.

Señor Méndez, deportista olímpico, sostiene que el objetivo principal es representar a Chile en el aspecto deportivo. Señala que su intención es solicitar una oportunidad para impulsar el deporte en el país. Diputado Chávez somete a votación en general y en particular el proyecto de ley.

Votación

Se aprueba por unanimidad. Diputado Informante, Sabag.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

3. Boletín N° 10277-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chávez somete a votación en particular el proyecto de ley.

Diputado Becker consulta sobre la cantidad de personas que trabajan en plantas en la Región del Biobío.

Señora Betancourt, Jefa de la División de Políticas y Estudios, sostiene que las plantas que se proponen en la normas son complementarias a las que se tienen en provincias. Señala que el proyecto complementa el contingente actual.

Votación

Artículo primero: Aprobado por unanimidad.

Artículo segundo: Inadmisibile.

Artículo segundo con indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Artículo tercero: Pendiente.

Artículo cuarto: Pendiente.

Artículo quinto: Pendiente.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turren. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputada Nogueira.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. Directora del SENAME, Solange Huerta. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica. (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se prorroga una semana el inicio de la votación del Proyecto de ley de video llamadas y asimismo el plazo de indicaciones.

Ministro Barraza indica que se tienen como antecedentes los informes de las Comisiones Investigadoras sobre el tema, además de trabajos académicos. En cuanto al objeto del actual Sename, sostiene que este es muy amplio, desde adopción hasta cuidado de infractores de ley. Destaca las fortalezas del nuevo proyecto.

Subsecretario Mena señala que el proyecto de ley de política nacional de reinserción social juvenil entrará por el Senado, y el programa es un reforzamiento. Explica brevemente la estructura de la nueva institucionalidad.

Diputado Rincón señala que la Comisión no está en condiciones de entregar cheques en blanco, y el proyecto solo se limita a destacar cuando la potestad reglamentaria determinará ciertas materias. Indica que en el proyecto no se garantiza el trabajo del servicio con la familia de los niños.

Diputado Saffirio comparte el análisis del diputado Rincón y rechaza que el PL se limite a enunciar principios, dejándole al Ejecutivo todas las potestades. Este proyecto a su juicio consolida el actual sistema, el que ha fracasado. Señala que, si el mecanismo de financiamiento es igual que el actual, votará en contra. Consulta si las instituciones que actualmente trabajan con nullos resultados seguirán haciéndolo con esta ley.

Diputada Turren consulta por el destino de los actuales funcionarios del Sename cuando estos proyectos entren en régimen.

Diputada Nogueira califica al proyecto como un buen PL, pero consulta las razones por las diferencias entre el sistema público y privado.

Diputado Chahín consulta quién supervisará al nuevo Servicio cuando lleve a cabo las políticas diseñadas por él mismo. A su juicio fortalece la externalización. Consulta la labor de la subsecretaría en relación con este proyecto.

Diputado C. Monckeberg solicita una jornada en conjunto con el Senado, para tener una mirada global acerca de la reforma de la infancia.

Diputada Nogueira solicita suma urgencia al proyecto. Diputado Chahín propone consulta pública de los proyectos en un plazo de 60 días. Diputado Rincón solicita un informe para conocer la cantidad de niños que tienen más de un año de permanencia en algún Centro de la Red Sename.

Acuerdos adoptados

Citar a sesión para el día lunes 8 de mayo, con el objeto de estudiar el proyecto de ley boletín N° 9954-05.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Álvarez, Hasbún, Hernández, Letelier, Meza, Norambuena, Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	Académico de la división de ingeniería de transporte, del departamento de ingeniería civil de la Universidad de Chile, Alejandro Tirachini. Presidente del Sindicato Independiente de Trabajadores de Transporte de Pasajeros y Turistas, Juan Díaz. Presidente de la Asociación de Taxis Colectivos de Maipú "Conquistador AG", Carlos Frez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión general. Urgencia Suma.2. Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado. (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia Simple.

1.- Boletín N° 10125-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Tirachini, Académico de la división de ingeniería De transporte del departamento de ingeniería civil de la Universidad de Chile, señala que la fiscalización es ineficiente atendido que debe ser realizada junto a Carabineros, se debe detener el bus y revisar aleatoriamente a tres personas de las que se encuentran dentro del transporte. Esto provoca que muchos de los usuarios no sean fiscalizados por lo que no se representan las cifras reales de evasión.

Es por lo anterior que presenta a la comisión propuestas para la mejora del proyecto, tales como incrementar significativamente la tasa de inspección, fiscalizando y asignando multas sin la presencia de Carabineros o que la primera vez que un evasor sea infraccionado la multa sea menor que en el caso de una reincidencia.

Diputado Pérez, consulta si el elemento cultural es influyente en la evasión.

Señor Tirachini, señala que el elemento cultural es muy importante, debido a que muchas veces son los mismos evasores los que declaran tener ese comportamiento justificándose en el hecho de que la gran mayoría de los usuarios también lo hace.

Ministra Tapia señala que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones se está haciendo cargo del problema de la evasión, realizando campañas de capacitación y educación y que a la vez están realizando planes para facilitar los pagos en el transporte, etc.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

2.- Boletín Nº 10937-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Díaz, Presidente del Sindicato Independiente de Trabajadores de Transporte de Pasajeros y Turistas, señala que como agrupación no están en contra de las plataformas tecnológicas, pero si se encuentran en desacuerdo con la modalidad que ocupan para ejercer la función del traslado de pasajeros. Sugiere a los parlamentarios de la comisión, regularizar estas plataformas exigiendo a los conductores licencias profesionales de conducción y que sus vehículos estén inscritos en el registro del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para desarrollar dicha actividad. Agrega que en el ejercicio de su labor como transportista han tenido dificultades debido a que la glosa de sus cartolas emitidas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones los identifica como transportistas de Turismo General y no como Servicio Privado de Pasajeros y Turismo o Transporte de Personas, como debiese ser.

Ministra Tapia aclara que los station wagon están autorizados para el transporte de pasajeros en modalidad Turista y no en otra como ellos esperan.

Sr. Frez, Presidente de la Asociación de Taxis Colectivos de Maipú "Conquistador AG", señala sentirse perjudicado por éste proyecto, atendido que dichas plataformas no están funcionando con vehículos inscritos en el Registro Nacional del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, ya que los únicos inscritos son los vehículos de transporte menor, tales como los colectivos.

Manifiesta que, si el proyecto continúa en la dirección en la que se encuentra, los conductores de estas plataformas tendrían que usar sus propios cupos, atendido que la plaza de vehículos se encuentra saturada. Advierte que es el mismo proyecto el que establece que los vehículos regulados podrán tener recorridos preestablecidos, por lo que estarían trabajando de la misma forma de los colectivos.

Ministra, lo que el Ejecutivo propone a través de este proyecto es que ningún vehículo pueda funcionar por medio de una plataforma electrónica, por lo que, para que estos puedan continuar funcionando deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Taxis Colectivos, sin embargo, hoy no existen más plazas disponibles.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone termino a la misma.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Ceroni, P. Núñez, J. Pérez, Schilling, Ulloa, Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Defensa, José Antonio Gómez. Subsecretario de Defensa, Marcos Robledo.
Otros asistentes o invitados	Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación Arturo Merino. Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Humberto Oviedo. Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Enrique Larrañaga. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Jorge Robles.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Ministro de Defensa Nacional y a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas con el objeto de conocer la experiencia de la misión de paz desarrollada en Haití.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Defensa comentó que la intervención en Haití se inició por determinación tomada durante la presidencia de don Ricardo Lagos el año 2004. Se procedió a enviar un contingente militar a fin de cooperar con la estabilización del país, hasta el retorno a la democracia. Dicho contingente fue progresivamente incrementándose según las circunstancias. En relación al término de la participación de Chile, el retiro de tropas está programado para el 30 de junio del presente año, sin perjuicio de esto, comenta que quedará un destacamento policial que apoyará el proceso de transición a la democracia. Sobre la operación en su totalidad, destaca la participación del contingente militar chileno en la operación de paz, la que se llevó a cabo en completo orden, permitiendo a Chile concretar relaciones a nivel multilateral además de conseguir el reconocimiento como colaborador activo en las misiones de paz de la ONU.

Sr. Merino, Jefe del Estado Mayor Conjunto, comenta los hitos más importantes de la intervención chilena destacando que se tuvo una rotación total de 12.500 efectivos. Junto con esto, señala que el retiro de tropas comenzó en abril esperando el retiro total del contingente el 30 de junio del presente año. Sobre el despliegue de las tropas, destaca que este se produjo en un tiempo inicial de 72 horas, cumpliendo con un estándar OTAN durante la participación chilena. Además comenta que posterior a la intervención inicial y ante requerimientos mayores se debieron realizar adquisiciones militares y logísticas en el extranjero. Con respecto al personal, existió un procedimiento de lecciones aprendidas en lo relativo a despliegue de tropas, gestión de recursos militares y procedimientos ante bajas. Con respecto a lo último, enfatiza que durante todos los años de intervención solo hubo 4 bajas, de las que una sola fue en servicio activo.

Sr. Oviedo, Comandante en Jefe del Ejército, comenta que la intervención particular del Ejército dejó lecciones importantes. En lo particular, la experiencia del batallón de ingenieros enviado, destacando que dos generales del Ejército fueron designados como comandantes en jefe de la totalidad de las fuerzas de paz por un período prolongado. En el ámbito operacional, destacó el trabajo interagencial el cual se dio bajo el estándar OTAN.

Sr. Larrañaga, Comandante en Jefe de la Armada, comenta que la Armada desplegó un total de 3479 efectivos, cuerpo compuesto inicialmente por 179 infantes de marina. Sobre las funciones que cumplieron los efectivos, éstas se refirieron principalmente a escolta de convoy, patrullaje de zonas y aseguramiento de la seguridad en eventos masivos.

Sr. Robles, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, destaca que lo más importante fue el despliegue de tropas y medios en situaciones reales de combate, donde la Fuerza Aérea tuvo que materializar operaciones durante las 24 horas del día, en escenarios complejos.

Subsecretario de Defensa destaca el aporte a la imagen país de la operación de paz, donde se evidenció la capacidad de despliegue efectivo de tropas en tiempo real. Conjuntamente, destacó el fortalecimiento de la imagen de Chile como país que colabora activamente con el mantenimiento de la paz en el continente. Esto último permitió que Chile se posicionara como un líder que motivó la participación de los demás países que integraron posteriormente la misión de paz.

Diputado Ulloa consulta al Ministro sobre el reembolso de los gastos operacionales a través de la ONU, en particular pregunta si esta devolución de recursos tendría una fecha programada.

Diputado J. Pérez en relación a lo consultado por el diputado Ulloa consulta cuál fue el gasto operacional total que soportó Chile al intervenir en Haití. Sobre la única baja en servicio activo, comenta que no es un tema importante, destacando que hoy existe una moción no tramitada en el Senado referida al ascenso póstumo para efectivos fallecidos en servicio activo. Sobre esto último, consulta al Ministro sobre el estado de trámite exacto del proyecto consultando si existe algún interés de parte del Gobierno de aprobar dicho proyecto.

Diputado Ceroni consulta desde cuándo se contó el plazo de 72 horas del despliegue efectivo de tropas. Diputada P. Núñez señala lo positivo que sería que las Fuerzas Armadas hagan pública su intervención y los resultados obtenidos. En referencia a la participación militar femenina, consulta si la totalidad del contingente estuvo involucrada en misiones de combate real.

Diputado Teillier consulta si el éxito de la operación de paz tiene relación con el incremento de la cantidad de inmigrantes haitianos en Chile, sobre esto último consulta si existe alguna deferencia especial con este tipo de inmigrantes.

Ministro señala existen muchas preguntas que serán profundizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Sobre la operación de paz, comenta que ésta fue llevada a cabo con un éxito tal, que se le solicitó a Chile una posterior cooperación en una intervención militar en África. Dicha posibilidad fue concretada con el envío de 4 oficiales que se integraron a las operaciones del Estado Mayor de África. Esto último dejó los lineamientos esenciales para una intervención militar en el continente, la que se está estudiando como una posibilidad cierta. Sobre los gastos operacionales, éste no es el momento de hacerlas públicas, ya que toda la información requerida estará contenida en el informe final que dé cuenta de las condiciones de la intervención. Adicionalmente, pide a la Comisión considere con mayor énfasis los beneficios obtenidos para las Fuerzas Armadas, más que el costo de la operación. Sobre la inmigración, señala que el incremento de haitianos en Chile podría explicarse por la alta presencia militar que llegó a tener Chile en el país, la que probablemente permitió que la imagen país se viera fortalecida en el ámbito internacional.

Sr Oviedo refiere que para el estricto cumplimiento de las órdenes del Comandante en Jefe y no descuidando la celeridad de la operación, se utilizaron bases militares francesas. Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Compromisos de Gobierno

Consignar en el informe final todos los antecedentes referidos a los gastos operaciones, beneficios y administración de medios operacionales.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Cicardini, Espejo, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, I. Urrutia
Invitados Ejecutivo	Director Subrogante del Servicio Agrícola y Ganadero, Oscar Camacho. Jefe del Subdepartamento de Vigilancia Agrícola, Fernando Torres. Jefe de la División de Protección Pecuaria, José Ignacio Gómez. Director de la Corporación Nacional Forestal, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se proporcionaron antecedentes sobre las medidas adoptadas para tratar y combatir la plaga del insecto Bagrada Hilaris conocido como “chinche africano”, que ha afectado a siembras de verduras en predios agrícolas, en la zona central del país. 2.-Se entregó información sobre los cambios en las medidas adoptadas frente a la importación de carne proveniente de Brasil. 3.- Se continuó con la discusión del proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general.

1.- Antecedentes sobre Plaga Bagrada Hilaris

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fernando Torres, Jefe del Subdepartamento de Vigilancia Agrícola, indica que éste nuevo insecto que afecta los cultivos del país es conocido como el chinche africano y tiene un periodo de vida de aproximadamente 41 días a 24°C. Es originario de África y Asia, y en Sudamérica solo ha tenido presencia en nuestro país. Manifiesta que este insecto afecta plantas Brassicaceae, principalmente brócoli, coliflor y repollo, col rizada, rábano, rúcula, nabo, mostaza y raps. Asimismo otras brásicas malezas como el yuyo, rábano silvestre, bolsita del pastor y ornamentales. Señala que la plaga afecta principalmente en los periodos iniciales de cultivo y ya se encuentra presente en 16 comunas del país principalmente en la región metropolitana y de Valparaíso.

Expone que hay casos aislados de daño en alfalfa, acelga, betarraga, maíz, maravilla, zapallo, papa, tomate, zanahoria, cebolla, soya y otras especies que están siendo verificadas. La presencia de la plaga en cultivo no siempre está asociada a daño en el mismo, pese a encontrarse altas poblaciones de este insecto. Por este motivo, cree que es fundamental realizar diferenciación entre cultivos afectados por Bagrada Hilaris (daño de alimentación) o cultivos que son refugio (sin daño) de la plaga.

Como medida fitosanitarias recomienda aplicar los plaguicidas, autorizados por el SAG para estos fines, cuando estos cultivos sean afectados por la plaga. Además de usar prácticas culturales tales como eliminación de maleza hospedante de la plaga, eliminación de residuos de cultivos y el uso de plantines sanos.

Finalmente señala que ya hay dos mesas de trabajos cargo de las Seremis de Agricultura de ambas regiones.

Diputado Barros pregunta por cuantos ciclos de vida tiene en un año.

Diputado I. Urrutia pregunta en concreto cuantas veces se reproduce el insecto durante un año.

Diputada Pascal pregunta de forma se reproduce la especie.

Diputado Barros pregunta si el insecto entro por el Aeropuerto de Santiago.

Sr. Oscar Camacho, Director del SAG, señala que hay que entender que Chile es un país con economía abierta de manera que es muy difícil poder controlar todo y tener un riesgo cero. Indica que lo que es posible realizar es mitigar la plaga y eso es precisamente lo que están haciendo.

Sr. Torres señala que el insecto tiene de 2 a 5 ciclos de vida con hasta 200 huevos cada vez. Además, que se está realizando vigilancia a todo el territorio nacional con el fin de evitar que se propague hacia otras regiones del país.

Diputado I. Urrutia cree que es más lógico que la plaga se propague hacia el norte y por tanto hay que estar alerta.

Sr. Torres manifiesta que el control de la maleza únicamente es insuficiente.

2.- Información sobre Carne Brasileira

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Gómez, Jefe de la División de Protección Pecuaria, señala que las primeras noticias de lo ocurrido en Brasil se tuvieron el día 18 de marzo del presente año y que la medida tomada fue el cierre preventivo total de las importaciones hacia nuestro país. Luego el 23 del mismo mes se realizó una visita de auditoría institucional en donde se verificó la implementación de cambios profundos en la normativa relacionada, y en la estructura de fiscalización y supervisión que garantiza el control sobre el sistema de inspección y certificación de carnes. Luego indica que el 24 de marzo se acota la medida exclusivamente a 21 plantas y en la actualidad están cerradas únicamente dos plantas donde se detectaron problemas. Finalmente, comenta que muchos países le preguntaron al SAG cuales eran las medidas que Chile tomaría para adoptarlas en sus países, esto como una muestra de confianza hacia su actuar.

Concluida la exposición, se da lugar al próximo punto en tabla.

3.- Boletín N° 11175-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barros señala que ha tenido noticias de que no existe uniformidad en el apoyo al proyecto por parte de los sindicatos.

Sr. Cavieres, Director de la CONAF, señala que existe un sindicato que deliberadamente no ha querido generar un acercamiento. Sin embargo enfatiza en que se ha generado un amplio proceso de participación con los diferentes sindicatos alcanzando a cerca del 88% del total de trabajadores. Agrega que el 25 de abril comenzó la mesa tripartita compuesta por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la CONAF y los dirigentes de los trabajadores.

Diputado Barros pregunta si es mejor que los sindicatos negocien primero o que se les invite a la comisión prontamente.

Director del SAG cree más conveniente avanzar en la mesa tripartita.

Diputado Barros propone dejar que negocien y que luego se les invite a la comisión.

Director de la CONAF, indica que la dirección y administración superior del Servicio le corresponderá al Director Nacional, además existirá un Subdirector que subrogará al Director Nacional y cumplirá las demás tareas que éste le delegue. Señala que será un Servicio desconcentrado territorialmente a través de Direcciones Regionales a cargo de Directores Regionales quienes deberán dirigir y ejercer las funciones del Servicio en la región y asesorar al delegado presidencial regional y a la Secretaría Regional del Ministerio de Agricultura respectiva. Junto con ellos indica que en relación al traspaso de los trabajadores de la CONAF se fijará el número de personal a traspasar, el plazo en que se llevará a cabo e individualizar el personal traspasado, mediante decretos expedidos bajo la fórmula “por orden del Presidente de la República”, a través del Ministerio de Agricultura.

Diputado Barros cree que es bueno observar el proyecto pormenorizadamente una vez que se comience a discutir en particular.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, F. Kast, Lavín, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Jefe de Operaciones de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos, Ricardo Pizarro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica la ley N°19.983, que Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para establecer que la cesión del crédito contenido en una factura es una operación de crédito de dinero para todos los efectos legales. (Boletín N° 11088-03). Moción. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Céspedes comparte la visión de la Comisión de fortalecer a las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, enfatizando que son estas empresas parte de la agenda de productividad de la cartera. Reconoce asimismo la necesidad de mejorar las garantías hacia este grupo de empresas, disminuyendo las tasas para el crédito y a través de la ampliación del plazo para pagar. Indica que desea mejorar la transparencia en este tipo de operaciones.

Diputado Bellolio señala que la indicación del Diputado Chahín es contraria a la idea matriz del proyecto presentado y que además la moción es inadmisibles por afectar impuestos.

Diputado Chahín señala que la indicación está en línea con la idea matriz de la moción y no entiende la afirmación de que afectará a las Pymes, si han sido las propias organizaciones de pequeñas y medianas empresas las que han solicitado se regule éste tema.

Diputado Auth expresa que la indicación del Diputado Chahín viene precisamente a despejar el tema de los impuestos.

Diputado Edwards cree que el proyecto está regulando precios mediante la venta de activos.

Diputado Poblete estima que el factoring es el negocio perfecto de las grandes empresas donde utilizan a las Pymes para ello.

Diputado Chahín solicita al Ejecutivo que genere una mesa de trabajo con las Pymes y las empresas de factoring.

Ministro apoya la idea.

Sr. Pizarro, Jefe de Operaciones de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos, indica que durante el año 2016 el servicio recibió 282 millones de facturas electrónicas, lo que equivale al 88% del total de usuarios del portal. Aclara además que la Ley 19.983 de 2004 entrega la administración del Registro Público de Cesión de Créditos al SII, por su capacidad técnica, agregando que el mercado de factoring electrónico ha tenido un crecimiento considerable desde la entrada en vigencia de la ley, mostrando tasas de crecimiento promedio de un 50% en los últimos 5 años.

Señala que los principales cambios legales a dicha ley fueron que ahora se puede rechazar una factura por la falta total o parcial de mercaderías o servicios, y se establece un plazo de 8 días para reclamar en contra del contenido o por falta de mercaderías o servicios prestados. Además, la factura se entenderá irrevocablemente aceptada si el deudor declara aceptarla dentro de los 8 días, no pudiendo reclamar posteriormente. Agrega que si no se otorga el recibo dentro de los 8 días se presumirá que las mercaderías han sido entregadas o el servicio ha sido prestado, sin que se requiera el recibo en la factura o guía.

Diputado Espejo agradece la presentación y la presencia del Ministro.

Se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, J.A. Kast, M.A. Núñez, Rathgeb, Torres. Otros Parlamentarios asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Jefe de Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud, Mauricio Gómez. Abogada asesora del Ministerio de Salud, Andrea Martones.
Otros asistentes o invitados	Presidente Confederación Fenats Nacional, Octavio Navarro. Presidente Fenats Base Hospital Gustavo Fricke, Guillermo Guerra.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se conocieron las problemáticas que les afecta a los trabajadores en relación a los descuentos laborales de que habrían sido objeto los funcionarios como consecuencia de los paros y movilizaciones gremiales. 2.- Proyecto de ley sobre protección de la Salud Mental (Boletín N° 10563-11 y 10755-11). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

1.- Descuentos laborales.

Principales aspectos discutidos o tratados

En varios, Diputado Hasbún pide se cite a la Ministra de Salud con el objeto de que se refiera respecto al hecho de que las personas se están muriendo mientras siguen en lista de espera en el Sistema de Salud y para que aclare cuáles son las cifras de éstas muertes.

Diputada Cariola propone solicitar una sesión especial en Sala para poder conocer los antecedentes con respecto a este tema.

Sr. Navarro, Presidente Confederación Fenats Nacional, afirma que desde hace algunos años se han vivido diferentes tipos de movilizaciones, paros y manifestaciones, pero que desde el año 2016, existe una abierta intromisión del Contralor, quien ha manifestado a la prensa que todo día no trabajado deberá ser descontado al trabajador.

Denuncia que existe un grupo en particular de trabajadores a los que se les han aplicado estos descuentos y que en definitiva con ello se está perjudicando a los trabajadores más pobres de la red. Solicita que a través de la Comisión se consulte al Ministerio de Salud cuáles son los criterios y porqué se está realizando dicha persecución y descuentos.

Sr. Guerra, Presidente Fenats Base Hospital Gustavo Fricke, el problema de todo esto no es movilizarse o no, si no el hecho de que en el proceso de movilización de médicos, existan descuentos para algunos y para otros no, ya que se genera una situación de arbitrariedad. Afirma que se ha producido una judicialización del proceso de movilización en el sector público, y que actualmente el trabajador de la salud no puede salir a la calle libremente a protestar y está siendo reprimido.

Diputado Alvarado considera que esto de sancionar a algunos y a otros no, es evidentemente discriminatorio y propone invitar a la Ministra de Salud a dar explicaciones.

Diputado J.A. Kast solicita pedir a la Ministra cifras de los descuentos realizados a lo largo del país. Diputado Torres expresa que esto pasa por no existir Derecho a Huelga y que éste debiese estar no solo consagrado sino que además reglamentado.

Diputada Hernando plantea que se solicite al Ministerio la aplicación de una regla general en estos casos y que ésta no dependa de los Directores de Servicio.

Diputada Cariola expresa que es absolutamente partidaria del derecho a huelga en el sistema público y que considera que se debe establecer un criterio unitario a nivel nacional el cuál, en ningún caso, debe ir en desmedro de los trabajadores.

Propone oficiar a la Ministra de Salud exponiendo esta situación y solicitando explicaciones. Además, oficiar a cada uno de los 29 Servicios de Salud a nivel nacional para que informen como han manejado estas situaciones y de los descuentos a las remuneraciones. Junto con ello, oficiar al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República para conocer cómo se ha ido tratando esta situación con respecto a otros Servicios Públicos. Agrega que se va a solicitar que cuando se requiera al Ministerio de Salud para que proyecte una respuesta en cuanto al tema, esperando que la solución no vaya en ningún caso en desmedro de los trabajadores.

Acuerdos Adoptados

- 1.-Sesionar el lunes 8 de mayo a las 12:30 hrs con el objeto de invitar a la Ministra de Salud y al Ministro de Hacienda para que den cuenta del tema de las muertes en las listas de espera y de la Ley de Isapres.
- 2.- Oficial a la Ministra de Salud para que dé cuenta de la problemática que les afecta a los trabajadores de la salud en relación a los descuentos laborales producto de los paros y movilizaciones gremiales. Asimismo, se acuerda oficiar a cada Servicios de Salud a nivel Nacional para saber cómo han manejado estas situaciones y como han sido los descuentos a las remuneraciones en cada caso.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría para conocer como se ha tratado la situación de los descuentos con respecto a otros Servicios Públicos.

2.- Boletines Nº 10563-11 y Nº 10755-11.

Principales Aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión, se procedió a la votación de las indicaciones al Proyecto.

Diputada Cariola anuncia que desde la página 11 del comparado en adelante se incorporaron las indicaciones presentadas por el Ejecutivo. Informa además que el título 5 quedará pendiente.

Votación

Título 3

Indicación Nº 1 (Diputado Espejo): aprobada por unanimidad

Artículo 9

Indicación Nº 1 (Ejecutivo): Retirada

Indicación Nº 2 (Diputado Macaya): Aprobada por unanimidad

Indicación Nº 3 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad.

Indicación Nº 4 (Diputado Espejo): Aprobada por unanimidad

Artículo 10

Indicación N° 1 (Ejecutivo): pendiente

Acuerdos adoptados

- 1.- Se acuerda que la palabra “internación” quedara reemplazada permanentemente por la palabra “hospitalización” a lo largo del proyecto.
- 2.- Se acuerda que con respecto al artículo 10 del Proyecto, se esperará una nueva propuesta del Ejecutivo que sea por un lado vinculante y además, que sustente más garantías. Debe recibirse antes del término de la discusión del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Auth, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M.A Núñez, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios Aduaneros del Ministerio de Hacienda, Sebastián Rivas.
Otros asistentes o invitados	Superintendente de Bancos e instituciones Financieras (SBIF), Eric Parrado.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Eric Parrado, quien se refirió al Tercer informe anual sobre los efectos de la ley N° 20.715, Tasa Máxima Convencional, y en particular sobre eventuales efectos desbancarizantes. 2.- Se recibió al Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señor José Sebastián Rivas, quien procedió a presentar la cuenta pública de dicha Unidad, conforme con el artículo 22, literal e) de la ley N° 20.322.

1.-Tercer Informe Anual sobre los efectos de la ley N° 20.715, Tasa Máxima Convencional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz entrega la palabra al Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) para que exponga sobre el Tercer Informe Anual sobre los efectos de la ley N°20.715.

Superintendente Parrado inicia su exposición presentando el contexto en el cual se inserta el presente informe. Señala que en diciembre de 2013 se promulgó la Ley N°. 20.715 sobre Protección a Deudores de Créditos en Dinero, que modificó la Ley N°. 18.010, declarando tener como uno de sus principales objetivos reducir la tasa de interés de los créditos cobrados a los usuarios más vulnerables en el sistema. La nueva ley definió el segmento objetivo en aquellas operaciones inferiores o iguales al equivalente a 200 UF, en moneda nacional no reajutable y de 90 días o más. También cambió la forma de cálculo del techo para las tasas, anclándola a un segmento de préstamos de mayor monto.

Asimismo, la ley encomendó a la SBIF la fiscalización de este tipo de operaciones, otorgadas por bancos e instituciones colocadoras de fondos por medio de operaciones masivas de crédito de dinero.

Indica que La ley N°. 20.715 mandató a la SBIF para elaborar un informe anual sobre los efectos de su aplicación en los primeros tres años. La Ley exige pronunciarse sobre las siguientes materias: estimaciones cuantitativas del beneficio obtenido por los deudores, estimaciones cuantitativas de la reducción en el volumen de operaciones de crédito, estimaciones de los costos operativos impuestos a las instituciones fiscalizadas y estimaciones de los costos administrativos adicionales asumidos por la Superintendencia. Las conclusiones del tercer informe se basan en la información de todas las operaciones de crédito de dinero cursadas por entidades bancarias y no bancarias durante el año 2016.

Superintendente Parrado entrega una serie de antecedentes con respecto al cálculo y evolución de la Tasa de Interés Máxima Convencional, la estimación del beneficio obtenido por los deudores, la estimación de los efectos sobre el crédito y la estimación de los costos de implementación. Finalmente entrega algunas recomendaciones con respecto a los contenidos del informe.

Al finalizar la presentación del Superintendente se pasa al segundo punto en tabla.

2.-Cuenta Pública Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rivas, Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, presenta la Cuenta Pública 2016. Indica que los objetivos de la ley N° 20. 322 son, fortalecer y perfeccionar la Jurisdicción Tributaria y Aduanera del país, crear tribunales letrados y especializados en materia Tributaria y Aduanera, independientes de los Servicios de Impuestos Internos y Aduanas, la creación de la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros (ATTA).

La Unidad Administradora es un Órgano funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda, al cual le corresponde la gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, siendo sus funciones, según la Ley N° 20.322: pago de servicios y remuneraciones, provisión de inmuebles, abastecimiento de materiales de trabajo y mobiliario, suministro y soporte de medios informáticos, Ejecución de la administración financiera, organización de cursos y conferencias de perfeccionamiento y todas las necesarias para el correcto funcionamiento de los Tribunales.

Posteriormente entrega un detalle de las acciones realizadas por áreas, entre las que encontramos, área de Desarrollo de Capital Humano, área de Infraestructura, área de Abastecimiento de materiales, insumos y servicios y área de tecnología. Se presentan datos y gráficas que dan cuenta de los avances y el desarrollo que ha alcanzado cada área de trabajo.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

MIERCOLES 3 DE MAYO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), De Mussy, Farcas, León, Macaya, Melero, Monsalve, M. A. Núñez, Provoste (reemplaza a Lorenzini), Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra de Minería, Aurora Williams.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Williams expone sobre los antecedentes del proyecto de ley. En particular, aborda las cifras de la pequeña minería. Entrega el fundamento de la iniciativa y la estructura del proyecto. Da cuenta de las observaciones al texto aprobado por la Comisión de la Cámara de Diputados. Reporta los gastos fiscales que incorpora el proyecto. Entrega sus comentarios finales.

Diputado Schilling valora los fundamentos de la iniciativa. Consulta si es recomendable modificar el artículo 7 y el artículo 3.

Diputado Monsalve manifiesta que es un buen proyecto. Sin embargo, señala que el Gobierno debe ampliar el alcance de los proyectos de ley en materia de sindicatos y recursos a la pequeña minería. Sostiene que va a rechazar la iniciativa.

Diputada Provoste señala que para la pequeña minería es un proyecto muy esperado. Indica que se deben introducir modificaciones sustanciales en materia de recursos al sector.

Ministro de Hacienda, sostiene que respecto a la mediana minería, el Ejecutivo está por no integrarla en el proyecto de ley. Manifiesta que se pensó en la creación de créditos para dichas empresas de mediano tamaño.

Ministra Williams señala que la sustentación del fondo y está pensado para la pequeña minería. Sostiene que la iniciativa protege el fondo de la pequeña minería. En cuanto al reglamento, sostiene que la idea es que el reglamento opere 90 días desde su solicitud.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad Mayor, Rubén Covarrubias. Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR) y Rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza. Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Covarrubias, Rector Universidad Mayor, realiza un análisis de los principales ejes del proyecto, donde identifica solamente una transformación administrativa del Sistema de Educación Superior. Entiende que falta avanzar, qué si bien se hace cargo de la modernidad y el futuro de la Educación Superior, es un proyecto más bien instrumental que con una mirada de país. Señala que se pierde la oportunidad de hacer un cambio más integral del sistema de Educación Superior. Dentro de los avances. El proyecto crea la Subsecretaría, pero, aparece con demasiadas atribuciones. En cuanto al consolidación del CRUCH como un órgano asesor del Estado en materias de educación superior, él solo representa a un cuarto de la población de estudiantes de educación superior, parece injusto que ellos solamente pudieran cumplir esa labor y se deja fuera a las demás instituciones, no entiende la razón por la que el Estado centra tal capacidad en un sólo ente.

La universidad a la que representa ha hecho grandes esfuerzos por cultivar las artes y la creación y no ve la razón de que solo el Estado trabaje con el CRUCH. Se pregunta cuál es el sentido de la creación de una Subsecretaría de Educación Superior, ante las ocho atribuciones que se plantean en el proyecto, si se analizan bien, claramente se deben descartar al menos cuatro de ellas, las referidas a los indicadores de retención y titulación; de los recursos, que no se proponen sino que los asigna la ley; afirma que no se requiere una ley para generar dialogo entre las instituciones y no ve el sentido de entregar al CRUCH tantas atribuciones. Ante las potestades que se le entregan se violenta la autonomía de las universidades. Considera un error entender que todas las universidades deben ser del tipo complejas.

Respecto a la calidad, no es partidario de la acreditación institucional obligatoria, propone una acreditación aleatoria, no siendo sano que se incorpore al sistema universitario la posibilidad de acreditarse internacionalmente. Critica también la composición de la CNA. Critica el gasto que significa la gratuidad para el Estado en atención a las demás necesidades que existen e le país.

Sr. Sanhueza, Presidente AUR, se refiere a la experiencia de las universidades regionales, de las 22 casas de estudio, todas están acreditadas. Manifiesta que han decidido instalar sus casas centrales en regiones, hoy representan casi el total del 50% de la matrícula total de Chile con el aporte educativo y cultural que esto conlleva. Estas instituciones no solo exponen una misión, sino que también se sienten parte de la misma.

En cuanto al proyecto propiamente tal, si bien avanza en el apoyo a las universidades regionales y más con la indicación sustitutiva, de todas formas, resulta perfectible. Apoyar la red de universidades regionales es la idea de promover un sistema de educación superior para todos, independiente de donde viva. Se ve demasiada centralización aún en el proyecto.

En cuanto a la gobernanza e institucionalidad, resulta en una efectiva participación y cobertura territorial. Se deberían agregar direcciones regionales de Educación Superior dependientes de la Subsecretaría y formar estrategias regionales de Educación Superior relacionadas con las ciencias y la tecnología. Les parece correcta la exigencia de acreditación obligatoria y la visión compleja de universidad. Propone la incorporación de evaluadores que representen los intereses regionales o tener experiencia en acreditación de universidades regionales, se debe impulsar la idea de similares medidas de calidad entre las instituciones independiente del lugar en que se encuentren, aun cuándo requieran políticas especiales.

Respecto a la gratuidad, valoran el avance que se ha realizado en el país, atendido los descomunales valores de los aranceles y el ingreso real de las personas en Chile. Se refiere a la vinculación de las universidades regionales con el medio y como convertirse en un aporte al desarrollo regional.

Sr. Vivaldi, Presidente de CUECH, se refiere al porqué la discusión sobre la educación Superior ha sido una discusión enredada y áspera. También un análisis comparativo del sistema actual con el que se pretende instaurar. La primera razón por la que la discusión se ha vuelto tan agresiva es la plata y un segundo aspecto es a donde se dirige el financiamiento fiscal a la Educación Superior. Manifiesta como esencial en el debate, entender cuál es la responsabilidad del Estado.

Terminadas las exposiciones se entrega la palabra a los diputados para realizar consultas y reflexiones.

Diputada Vallejo consulta a los invitados cual es la posición oficial de los rectores respecto a un plan de expansión de la oferta publica para los jóvenes y si se ha establecido algún espacio de trabajo con la CONFECH para ello.

Diputada Girardi afirma que existe un conflicto en la Educación Superior que tiene que ver con el sistema que se ha construido que se ha convertido en un sistema de mercado que se aleja de los objetivos de país desde el punto de vista de valores trascendentales para el mismo. Este proyecto no quiere asumir que existen instituciones que inspiran desconfianza en el sistema pues persiguen fines distintos a la educación o simplemente no son instituciones universitarias.

Diputado Robles consulta por el sistema de admisión que se plantea en el proyecto, los aranceles de las distintas universidades y si son muy distintos entre las distintas universidades. Consulta si acaso no sería mejor no tener tres tipos de fondos, uno para el arancel propiamente tal, otro para investigación y otro para infraestructura. Por último, en relación a los sueldos de los docentes, si es muy disímil el de los docentes de universidades privadas con el de las públicas y si ha ocurrido, que tantos emigran a las privadas.

Diputado Venegas, se pregunta cuanto aportan las presentaciones hechas en la Comisión al avance del proyecto. No se ha resultado la visión de los que se quiere y es tal vez ahí donde radica el verdadero problema del asunto.

Diputado Bellolio reflexiona ante las exposiciones y alaba la del rector Covarrubias. Diputado Edwards entiende que no se puede llegar a un acuerdo parlamentario respecto a un proyecto que no tiene evidencias de que pueda funcionar, tal como ha pasado con los otros proyectos de educación. Consulta al rector Vivaldi si es que el proyecto respeta la autonomía del sistema y donde ven la mejora en la equidad del acceso a la Educación Superior.

Diputado Poblete, considerando que las exposiciones hoy realizadas presentan las dos visiones respecto de la educación que hoy existen en el país, consulta si el Estado debe o no promover la disminución de la matrícula pública y cómo afecta esto al país.

Diputado Jackson propone cambiar el sistema de financiamiento y consulta cómo imaginan los rectores alternativas de financiamiento que no signifiquen mayor gasto para el Estado. Con respecto a la autonomía como absorberán la demanda en momento de crisis o cuando existe mayor número de admisión. Por último, quiere saber qué opinan a la liberación de los conocimientos generados en las universidades.

Diputada Provoste, al Rector Vivaldi, si acaso cree que las normas de la CNA en relación al plazo de cuatro años para abrir nuevas carreras. Al rector Covarrubias y su propuesta de financiamiento autogenerado y si siente que el modelo de acreditación es acaso mejor de aquel que permitía la acreditación en 24 horas de algunas universidades.

Sr. Covarrubias sostiene que nunca quiso plantear que la CNA tuviera un autofinanciamiento, sino que el modelo de creación fuera lo más autónomo y autogenerado, algo así como el Banco Central. Sr. Sanhueza, en cuanto a la acreditación le parece que debería ser anterior a la entrada en funcionamiento de la carrera. No sabe hasta donde los llevará la discusión de fondo respecto a la educación superior.

Por haberse vencido el plazo de la sesión y su extensión, se pone termino a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Álvarez, Arriagada, Cariola, Fernández, García, Jarpa, Nogueira, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz. (Boletín N° 10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión con el objetivo de que los diputados hagan presente sus dudas a la Ministra en relación al proyecto de ley en tabla.

Diputado Urrutia señala que se hace uso de este decreto ley para regularizar pequeñas propiedades raíces en áreas urbanas, pero se plantea una problemática respecto a los terrenos que son de propiedad fiscal y que siendo entregado a una gran cantidad de familias, no fueron debidamente regularizados.

Diputado Arriagada, existe el caso de personas que adquirieron sus casas por Corvi pero que actualmente no pueden postular a los planes que ofrece el Ministerio porque no cuentan con títulos de dominio.

Diputado García se refiere al caso de grandes empresarios que compraron viviendas para sus trabajadores, las cuales, quedando hipotecadas, nunca pudieron ser transferidas a sus ocupantes. Actualmente no se ha podido solucionar el problema pues las deudas, no tienen a un dueño a quien ser pagadas.

Ministra Saball, hay un porcentaje de viviendas que fueron entregadas por Corvi y por el Serviu, las que nunca concluyeron su proceso de escrituración. Éste es un problema del cual es consciente el Serviu y que evidentemente necesita solución. En la Región Metropolitana el Serviu tiene una gran cantidad de escrituras no entregadas, pero se está trabajando al respecto. El segundo tema, respecto a los casos de viviendas asociadas a una fábrica o a un proyecto habitacional, ha cambiado de dueño y nunca se perfeccionó la venta y la vivienda quedo sin regularizar su dominio, se puede aplicar el decreto ley 26.095, bastando solamente que se acredite la posesión pacífica. En tercer lugar, el Diputado García plantea una problemática que no tiene que ver con la regularización de la propiedad sino de la edificación, ya sea porque nunca se regularizo la vivienda o porque teniendo recepción municipal, la vivienda inicial se fue ampliando, sobre este punto se ha avanzado de una manera importante pues se ha tramitado la actualización y extensión del plazo a través de la “ley del Mono” que posibilita al Serviu a regularizar tales viviendas.

Agrega que actualmente todas las viviendas que tienen un avalúo superior a los 800 UF pagan impuestos, eximir de pago de contribuciones a viviendas que superan ese límite general implica que los municipios dejen de invertir en relación a la construcción social, por lo que es difícil regularizar ofreciendo una condonación de impuestos. Además, cuando Bienes Nacionales regulariza en terrenos del Serviu debe contar con la autorización de éste. Finalmente, comenta en relación a la moción que establece el Diputado Urrutia sobre esta materia en el proyecto que es necesario considerar la restricción que puede significar para aplicar el decreto ley 26.095 en los ámbitos en que justamente ofrece una buena alternativa para solucionar ciertos problemas.

Diputado Urrutia, el proyecto de ley tiene que ver fundamentalmente con transparentar más el proceso de regularización de títulos. Respecto a la regularización de terrenos Serviu no se refiere a la facultad que actualmente tiene el Ministerio de Bienes Nacionales. El decreto ley 28.033 faculta al Ministerio de Vivienda que faculta para entregar títulos en terrenos de su propiedad. Es a partir de este antecedente que no comprende por qué no se han considerado hipótesis como las sostenidas por los distintos diputados.

Diputado Tuma refiriéndose a los terrenos que forman parte del patrimonio de bienes nacionales, pero que no son idóneos para la construcción de vivienda social, pregunta en este sentido, si es posible tener los datos de la cantidad y ubicación de estos terrenos con el fin de poder vender algunos y comprar otros más viables en relación a los servicios básicos y al transporte público.

Diputada Nogueira pregunta en virtud del censo que si con los datos sustraídos se pretende generar alguna política pública.

Ministra, se envió la información por parte de Bienes Nacionales a esta Comisión anteriormente. En segundo lugar, en el censo había tres tipos de preguntas que abarcaban la materialidad de la vivienda, la cantidad de familias que viven allegadas o hacinadas a un inmueble. Sumado a lo anterior, la Casen 2015 no solo recabo información sobre el déficit habitacional, sino también respecto a los servicios públicos aledaños a la vivienda, lo cual muestra un déficit importante respecto al emplazamiento de la vivienda. El déficit cualitativo prácticamente duplica al cuantitativo.

Cuando se tenga la información del censo más los datos de la Casen se dará un momento idóneo para poder concordar los estándares urbanos que configuren nuevas políticas públicas. Finaliza indicando que podrían trabajar en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales para poder armonizar el uso del decreto ley.

Concluidas las intervenciones se da por finalizada la sesión.

Compromisos de gobierno

Trabajar en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales para poder armonizar el uso del decreto ley.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Letelier, Paulsen, Poblete, Sabag, Saffirio, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Sebastián Cabezas.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Red para los Derechos Educativos y Lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile, Martín Cárdenas.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Originarios de Chile (Boletín N° 9424-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal Afrodescendiente chileno (Boletín N° 10625-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cabezas, Jefe de la División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, señala que se reconocen principalmente dos ejes en el Proyecto, por un lado, el derecho de reconocer y hablar una lengua, y por otro, el derecho de preservar y revitalizar la lengua y la cultura. Afirma, que los Instrumentos Internacionales reconocen el derecho de hablar en la propia lengua, y que además, se insta a los Estados a realizar esfuerzos para que dichos pueblos puedan hacer eficaz este derecho. Todo esto consagrado en la Declaración Universal de Pueblos Indígenas.

En relación al derecho de preservar y revitalizar la lengua y la cultura, explica que el Convenio 169 establece el deber del Estado de adoptar disposiciones para preservar la lengua indígena, y además para que los Estados adopten medidas de salvaguarda respecto de ellas. Explica que los pueblos tienen derecho de transmitir a las generaciones su historia y su idioma, atribuyendo nombre a sus comunidades y a las personas que forman parte de éstas. Destaca que todo esto está reforzado por los Instrumentos Internacionales que hacen referencia a la no discriminación, el que es un principio general y que refuerza esta idea de poder conservar y difundir la cultura sin ser discriminados por ningún órgano del Estado.

En cuanto al Derecho Interno, indica que el tema del resguardo y protección de estos derechos, se consagra en la Ley Zamudio, la cual protege todo tipo de discriminación basada en lo étnico.

Sobre el contenido del Proyecto, señala que valora los contenidos desarrollados en él y las formas de salvaguardar el derecho, ya que van en total consonancia con los desarrollos y avances legislativos que se han dado a lo largo del tiempo. Junto con valorar esto, identifica que ésta iniciativa significa un refuerzo a la protección de éstos derechos y por tanto un gran progreso.

Como observación de carácter general, considera que varios de los aspectos regulados en esta ley ya están regulados en la normativa vigente y sobre todo en el proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas. En ese sentido, manifiesta que éste colaborará con la Presidenta en el diseño y elaboración de políticas públicas y planes que vayan con el objeto de proteger y salvaguardar los derechos de los pueblo indígenas. Propone evaluar el proyecto de ley que crea este Ministerio para así evitar doble tramitación y contradicciones entre las mismas.

Diputado Bellolio solicita a la Secretaría hacer la comparación entre los dos proyectos mencionados.

Sr. Cárdenas, Representante de la Red para los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, indica que este proyecto de derechos lingüísticos es necesario ya que la legislación actual no ha sido capaz de abordar la complejidad de la situación lingüista que vive el país. Explica, que la iniciativa de esta ley surge de una amplia base social la cual viene trabajándose desde el año 2010.

Con respecto al proyecto de ley, afirma que su objeto es proteger, promover y desarrollar las lenguas originarias considerando como plural la lingüística y la cultura del país. Reconociendo estas lenguas como lenguas nacionales por su origen histórico y por tanto obtendrán protección. Menciona que existe además un interés por la creación de un Instituto de Derechos Lingüísticos, sin embargo, aun habría que definir en qué Regiones podría funcionar.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general de los Proyectos.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Cornejo, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Trisotti, Turre, Soto (reemplaza a Álvarez). Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Schilling, diputado Tarud.
Invitados Ejecutivo	Director Servicio de Impuestos Internos (SII), Fernando Barraza.
Otros asistentes o invitados	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Enrique Abbott.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Tributario en el sentido de facultar al Ministerio Público para querellarse por delitos tributarios (Boletín N° 9954-05). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Fiscal Abbott señala que el Ministerio Público tiene capacidad técnica para perseguir penalmente delitos tributarios, agrega que si se mantiene esa facultad privativamente en el SII, se afecta la igualdad a la ley. Por otro lado, en el hecho de que el Ministerio Público tenga la capacidad de persecución penal, existiría un elemento disuasivo más, de efectividad, para evitar delitos tributarios.

Sr. Barraza, Director SII, el Servicio no hace uso arbitrario de la norma que le entrega la facultad privativa de ejercer acción penal en caso de delitos tributarios. En su defensa, se refiere de los casos de financiamiento irregular de campañas políticas. Señala que cuando ha existido querrela, el perjuicio fiscal es considerable, mientras que en aquellos casos en donde ha existido sanción pecuniaria, los montos son muy menores. Asimismo, existe diferencia entre las empresas querelladas y sancionadas en cuanto a documentos tributarios falsos. Deja de manifiesto que muchas de las empresas sancionadas se autodenunciaron, pagando el perjuicio fiscal con intereses. Por otro lado, la recopilación de antecedentes es de alta especificidad, defendiendo la norma existente, además, cobra los impuestos adeudados. Indicando que de prosperar la norma propuesta, se afecta la certeza jurídica, al provocar conflicto de actuación entre el SII y el Ministerio Público. Finalmente, señala que la norma del 162 del Código Tributario, es comparable con países como Estados Unidos o Alemania.

Diputado Tarud comparte la exposición del Fiscal Nacional. Afirma que el Ministro Milton Juica se ha pronunciado en favor de esta posición, como asimismo, el Contralor General de la República ha solicitado informes verificando el actuar de SII. Entiende que estos delitos deben ser de acción penal pública y solicita que el proyecto se vote lo antes posible.

Acuerdos adoptados

Sesionar para votar el proyecto el día martes 9 de mayo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado (reemplaza a González), Carmona, Castro, Gahona, Kort, Lemus, P. Núñez, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades (Boletín N° 10629-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión Particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Núñez, la indicación número uno tiene por objeto abordar la problemática de la amplitud del término "Minerales", para acotarlo a la expresión "concentrados". Respecto a la indicación número cuatro, propuesta por el diputado Gahona se cambia el término "completamente" por "suficientemente", pues con éste cambio se sigue validando la existencia de camiones encarpados que contaminan de igual forma. La indicación número cinco, elimina la palabra "completamente" dejando solo el término "Hermético".

Diputado Gahona, esta indicación busca evitar que se exija la implementación de tecnología de transporte trailer a la pequeña y mediana minería, con el propósito de no extinguirlas. Sin mayores intervenciones por parte de los parlamentarios, el Presidente de la Comisión da inicio a la votación de las indicaciones.

Votación

Indicaciones 1 y 2: Se aprueba por unanimidad.

Indicación 6: Se aprueba por unanimidad.

Indicación 8: Se aprueba por unanimidad.

Indicación 11: Se aprueba por unanimidad.

Indicaciones 12 y 13: Se aprueba por unanimidad. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Girardi, Godoy, Meza, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Cicardini.
Invitados Ejecutivo	Abogado del Ministerio del Medio Ambiente, Conrado Ravanal.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Comisión de Desarrollo de Flamenco, Patricio Segovia. Presidenta de la Junta de Vecinos n°19 de Flamenco, Chañaral, Nilsa Guzmán.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Junta de Vecinos N°19 de la Localidad de Flamenco (Chañaral), para que se refieran a los riegos de la construcción del tranque de relaves para proyecto minero Mantos Verdes de la empresa Mantos Copper.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Guzmán, Presidenta de la Junta de Vecinos n°19 de Flamenco (Chañaral) indica que el único patrimonio de la comuna es el borde costero. Son importantes los deshielos que bajan hacia Copiapó y Chañaral, los que se verían afectados por estos relaves. También hay un peligro de aluvión que se acentúa con esto. Por otra parte, hay sitios arqueológicos que no están siendo valorados en el estudio de impacto ambiental.

Sr. Segovia, de la Comisión de Desarrollo, comenta cómo el agua ya está siendo desperdiciada por la compañía, agua contaminada que proviene de sus faenas. Sobre ello los organismos encargados no se han pronunciado, aún con sucesos como muertes de la fauna del lugar. Además, existen plantas desalinizadoras que podrían estar acentuando ésta problemática, pero no se les considera en la evaluación. Señala que el Instituto Nacional de Derechos Humanos realizó un informe sobre la situación de Chañaral, el que arrojó que los pasivos ambientales existentes han causado un deterioro en la flora y fauna. También han causado un menoscabo en la salud de las personas, debido al material particulado que se levanta por los vientos de la zona.

Sra. Guzmán explica un conflicto histórico relacionado a la tenencia de tierras. Los gobiernos de los presidentes Frei Montalva y Allende entregaron títulos para colonizar las tierras donde hoy habitan, lo que no fue reconocido después por la dictadura y los gobiernos sucesivos.

Indica que después de una larga búsqueda de soluciones se logró con el Gobierno Regional obtener recursos para la normalización de estos bienes inmuebles. Se Consultó a Bienes Nacionales sobre el destino de los recursos para regularizar las tierras y no hubo respuesta. La Contraloría Regional se declaró incompetente para resolver esta inquietud.

Diputado Vallespín aclara que lo exhibido es un proceso del Gobierno Regional que resuelve gastar este presupuesto, pero lo importante es saber si se hizo efectivamente el traspaso de recursos.

Sr. Segovia responde que los recursos fueron traspasados y que se llevaron a Contraloría los antecedentes, sin respuesta. Solicitan una Comisión Investigadora para la negativa a pronunciarse por parte de los Servicios y que investigue a los funcionarios que tenían competencia para otorgar estos permisos y terminaron trabajando en las empresas mineras luego de otorgarlos.

Diputado Vallespín explica que hay que diferenciar temas. Uno es el saneamiento de la tenencia de tierras como demanda histórica, otra es la actividad económica productiva y otra es que la minera que está buscando un nuevo tranque de relave mediante un proyecto. Precisa que el procedimiento que a la comunidad corresponde es acudir al Consejo para Transparencia.

Solicita oficiar a Contraloría para saber si se asignó en un decreto presupuestario lo referido al saneamiento de tierras. En cuanto al sistema de evaluación de impacto ambiental, oficiar a los servicios que están en este momento evaluando para que tenga el máximo rigor. Hay acuerdo.

Sr. Ravanal, abogado del Ministerio del Medio Ambiente, explica que el tema está en manos del Servicio de Evaluación Ambiental. En cuanto al pronunciamiento del Ministro, él forma parte del Comité de Ministros que recibirá después la reclamación, por lo que es mejor que se pronuncie después.

Diputada Girardi solicita que para los próximos casos similares se invite a la institucionalidad que está siendo interpelada. También señala que las plantas desalinizadoras tienen un impacto en el Medio Ambiente, pero este criterio no se sigue por el Ministerio ni el Servicio.

Diputada Cicardini pide que se oficie al Consejo de Monumentos para que informe de los sitios arqueológicos que existen. Además, a la Dirección General de Aguas para saber si hay allí derechos de aprovechamiento de agua.

Diputado Campos pide solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional informe sobre impacto de las plantas desalinizadoras.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar a Contraloría para saber si se asignó en un decreto presupuestario los recursos para el saneamiento de tierras.
- 2.- Oficiar a los Servicios que están en este momento evaluando el proyecto para que tenga el máximo rigor.
- 3.- Oficiar al Consejo de Monumentos para que informe de los sitios arqueológicos que existen en la zona.
- 4.- Oficiar a la Dirección General de Aguas para saber si hay allí derechos de aprovechamiento de aguas.
- 5.- Solicitar informe a la Biblioteca del Congreso Nacional sobre el impacto de las plantas desalinizadoras.

JUEVES 4 DE MAYO

Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Berger, González, Morales, Ojeda, Sabag (reemplaza a Arriagada), Urizar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Jefe del Departamento de Políticas y Descentralización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Osvaldo Henríquez. Asesor de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gabriel Osorio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general y particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputados Berger y Morales solicitan que se fije un plazo de indicaciones. Ante aquella solicitud el Presidente de la Comisión, Diputado Chávez, señala que, ante la urgencia establecida, no habría tiempo para aquello, por lo que, tal como lo establece el Reglamento, se recibirán indicaciones hasta justo antes de la votación del artículo correspondiente. Diputados Berger y Morales expresan su desacuerdo con lo planteado por el Diputado Chávez, por lo que solicitaron se votará dicho procedimiento, el cual fue aprobado por el resto de los parlamentarios presentes.

Una vez aprobado en general el proyecto de ley, la Secretaría propone aprobar todos los numerales que digan relación con adecuaciones en la denominación de las autoridades, lo cual es aceptado por los diputados. En relación al numeral 2) letra b) que modifica el inciso segundo del artículo 1, el Diputado Berger consulta al Ejecutivo qué criterio define al Delegado Presidencial Provincial de mayor antigüedad.

En respuesta, Sr. Henríquez, Jefe del Departamento de Políticas y Descentralización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, responde que es el Delegado Presidencial Regional de la capital provincial, el que se considera de mayor antigüedad a la hora de subrogar. No obstante aquello, los diputados miembros de la Comisión solicitaron que se perfeccione la redacción, por lo que queda pendiente para la sesión del día lunes.

En cuanto al numeral 10) que modifica el artículo 7, se presenta indicación conjunta por los parlamentarios para cambiar el orden en la redacción quedando así: "Gobernador Regional, Consejero Regional, Alcalde, Concejal, Delegado Presidencial Regional y Delegado Presidencial Provincial".

Sr. Osorio, Asesor de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, aclara que en el proyecto se establece que las elecciones de Gobernadores Regionales y Consejeros Regionales serán conjuntas con las elecciones de alcaldes y concejales. En este sentido, comenta que en los artículos transitorios se establece que si el proyecto es despachado 100 días antes de las elecciones parlamentarias, se realizará la elección de gobernadores regionales y consejeros regionales por una única vez en las próximas elecciones parlamentarias, por lo que se acortaría el periodo de los consejeros regionales a 3 años, de modo de se puedan incorporar a las elecciones municipales del 2020.

Asimismo, afirma que, si no se alcanza a despachar el proyecto en el plazo comentado, el periodo de los consejeros regionales elegidos en la próxima elección parlamentaria igual durará hasta el 2020, para hacerlo compatible con las elecciones municipales de ese año.

Diputado Urizar pide que en la sesión del día lunes en la que asistirán los Consejeros Regionales, se les plantee derechamente que la duración de su próximo periodo será de 3 años.

Votación

Votación en general del proyecto: Aprobado por unanimidad.

Normas adecuatorias que cambian sólo denominación: Aprobadas por unanimidad.

Numeral 2, letra b) que reemplaza el inciso segundo del artículo 1: queda pendiente.

Numeral 5, letra a) que sustituye el inciso primero del artículo 3: Aprobado por unanimidad.

Numeral 5, letra b) que reemplaza el inciso segundo del artículo 3: Aprobado por unanimidad.

Numeral 6, letra a) que sustituye el inciso primero del artículo 4: Aprobado por unanimidad.

Numeral 6, letra b) que sustituye el inciso segundo del artículo 4: Aprobado por unanimidad.

Numeral 10, que sustituye el artículo 7: Aprobada por unanimidad indicación que modifica la redacción en cuanto al orden de las autoridades.

Numeral 18, que reemplaza el artículo 23: queda pendiente.

Acuerdos adoptados

Sesionar el lunes 8 de 17.30 a 19.30 en Santiago, donde se invitará a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, así como también a algún representante del SERVEL, y a algunos diputados autores de mociones sobre inhabilidades de autoridades.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente), Fernández, Godoy, Hoffman, Kort, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Alcaldesa del Quisco, Natalia Carrasco. Presidenta del Sindicato N° 2 de Suplementeros, Soledad Pérez. Jefe de Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad SEK, Alejandro San Martín.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a la Alcaldesa de la Comuna de El Quisco para escuchar su opinión respecto del proyecto de ley que Declara feriado el 24 de septiembre de cada año en la Comuna de El Quisco para la celebración de la Fiesta de Nuestra Señora de la Merced de El Totoral (Boletín N° 10887-06). Moción. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general y particular. 2.- Se recibió en audiencia a la Directiva del Sindicato de Trabajadores Independientes de Suplementeros N° 2 de la Comuna de Santiago quienes expusieron su interés en ser reconocidos como tesoro humano vivo.

1.- Audiencia Alcaldesa de la Comuna de El Quisco

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Carrasco, Alcaldesa de la comuna del Quisco, señala que desde 1815 se celebra esta fiesta religiosa que es la principal festividad de la comuna y de las comunas aledañas de la Provincia de San Antonio. Indica que para esta fiesta toda la comuna participa trabajando o asistiendo de manera que solicita se pueda reconocer otorgándoles un feriado local para dicha fecha.

Diputada Hoffman manifiesta saber que es una fiesta importante que atrae a mucha gente no solo de la comuna sino que también de otras regiones del país. Confiesa que es reacia a apoyar este tipo de proyectos que declaran días feriados, pero en este caso en particular señala que votara a favor debido a la cercanía y a la importancia de la festividad. Pregunta que ocurre con el comercio para esta fiesta.

Diputado Torres señala que esta es una festividad que tiene un arraigo histórico y religioso para la comunidad y es ella la que solicita se considere este día como feriado local.

Votación

Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

2.- Audiencia a Suplementeros

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Soledad Pérez, Presidenta del Sindicato de Suplementeros de Santiago, agradece la invitación y manifiesta que han querido desde hace mucho tiempo que se les reconozca como un tesoro cultural vivo a este gremio que es muy antiguo y que esta compuesto por personas mayores y humildes. Quieren que la sociedad los conozca como gente trabajadora y como un personaje típico del país.

Sr. San Martín, Abogado e Historiador del Derecho, comenta que el suplementero es una persona que se dedica a la venta habitual de diarios o medios de información escritos. Expresa que personaje cultural innegable del centro cívico de Santiago. Agrega que el suplementero nace para informar en la plaza pública de la sociedad, los principales acontecimientos nacionales. En consecuencia, estima que debemos entender que el suplementero, en la historia de Chile, es un actor relevante y un protagonista en el cambio social.

Diputada Fernández cree que el suplementero es patrimonio de todo el país por tanto solicita se les reconozca.

Diputado Teillier indica que actualmente los suplementeros pasan por un mal periodo económico de manera que éste reconocimiento los va a revalidar.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Cultura para que pueda iniciar el proceso de declarar el 5 de mayo como el día nacional del suplementero.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Ceroni, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Pamela Figueroa. Abogado asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Tomás Jordán.
Otros asistentes o invitados	Ex integrante del Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente, profesor Héctor Mery. Ex Observador del Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente, profesor Francisco Soto.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República (Boletín N° 11173-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Mery, Ex integrante Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente, señala que el Consejo jurídicamente ya no existe. Comenta que la participación durante el proceso constituyente no ha sido baja, en la medida que se considere que la abstención también es un tipo de participación. Sobre el proyecto de ley, indica que lo que busca es establecer una alternativa real para modificar la Constitución por un nuevo texto.

En lo personal, comenta que no es partidario de modificar el texto constitucional, esto pues cualquier rasgo de ilegitimidad en su origen es irrelevante, en la medida que el texto constitucional tiene una alta calidad en cuanto a su contenido y que todas las modificaciones desde su origen le han otorgado legitimidad suficiente. En cuanto al contenido del proyecto de reforma, comenta que este se compone de 2 artículos.

El primero alude al establecimiento de las bases de una nueva Constitución. Sin embargo, el profesor comenta que si se realiza una revisión en materia de derecho comparado, se entiende que la posibilidad de reemplazo constitucional está consagrado a propósito de la reforma constitucional. Junto con esto critica la obligatoriedad del voto para ratificar el texto constitucional aprobado por la Convención Constituyente, pues no existe claridad respecto de las consecuencias que derivarán de la inasistencia al proceso. Adicionalmente, expone que de aprobarse este texto se estaría desvirtuando la legitimidad de toda la institucionalidad chilena y sobre todo del Congreso Nacional.

Sr. Soto, del Consejo Ciudadano de Observadores del Proceso Constituyente, comenta que la realización de procesos constituyentes es algo muy común en el último tiempo, marcado por la elaboración de constituciones europeas. Hoy no se puede considerar un modelo constitucional sin consultar a la ciudadanía. Lo central por tanto, es construir un acuerdo político permitido por las mismas bases del modelo de reemplazo constitucional. De este modo, el proyecto permite al Congreso ser el principal articulador del acuerdo. Esta facultad se puede ver como una deferencia especial de la Presidenta con el Congreso. Sobre el contenido del proyecto, busca diferenciar sustancialmente el mecanismo de reforma con el mecanismo de reemplazo de la Constitución. Por lo que propone acentuar esta diferenciación estableciendo un mecanismo de reemplazo en un nuevo título XVI de la Constitución y no en un título XV.

Diputado Andrade sobre la legitimidad de la Constitución, comenta que este es un tema simbólico de índole netamente política. Sin embargo, como este problema deviene de su origen es irrelevante cuántas veces se reforme. Diputado Squella consulta al Sr. Soto sobre un posible cuestionamiento a todo el sistema de representación en Chile. Junto con esto, comenta que no tiene sentido reemplazar la Constitución con un quórum de aprobación inferior al de reforma constitucional.

Diputado Soto sobre la posible ilegitimidad de la Constitución, consulta al Sr. Soto sobre cómo se mide esta problemática. Además, consulta sobre alguna fórmula para reemplazar la Constitución disminuyendo el quórum de aprobación.

Diputado N. Monckeberg sobre el debate, señala que el horario para las exposiciones no es el indicado. Es evidente que cierto sector político ha utilizado el cambio al modelo constitucional como una bandera de lucha, basada en la Constitución como una solución a todos los problemas. Finalmente, consulta a ambos profesores cuáles han sido sus impresiones de esta primera etapa del proceso constituyente.

Diputado Trisotti en la misma línea argumentativa de Monckeberg consulta sobre la experiencia de los profesores en la primera parte del proceso constitucional. Diputado H. Gutiérrez consulta sobre cómo se expresará el poder constituyente originario que reside en el pueblo, durante la confección de la nueva Constitución. Diputado Chahín señala que la discusión del proceso constituyente no es solo de legitimidad, sino también de fondo, basado en qué tipo de Constitución queremos como país.

Sr. Soto reitera que el debate sobre los procesos de reemplazo constitucional está totalmente asentado en el mundo. Estos últimos en general han tendido a potenciar los partidos políticos y no debilitarlos como se piensa.

Sobre la baja participación durante el proceso constituyente, las cifras que tenía el Gobierno dan cuenta que esta instancia fue la más participativa de toda la historia republicana chilena, y del mundo hablando en términos proporcionales. Sobre su rol como observador, comenta que solo tuvo por finalidad acompañar el diálogo ciudadano y no analizar el fondo de lo discutido.

Sr. Mery señala que más allá de los reparos que se tengan de la legitimidad del texto constitucional, este es utilizado constantemente, sobre todo en materia de tutela de derechos fundamentales. En relación con el proyecto de reforma, lamenta que el debate se haya centrado principalmente en la legitimidad del texto por sobre su contenido.

Cerrado el debate, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Fijar fecha para recibir en audiencia al profesor de derecho constitucional Patricio Zapata.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Jefe de asesores del Gabinete del Ministerio de Educación, Luis Jiménez.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), Aldo Valle. Presidente de la Red de Universidades Públicas No Estatales (G-9), Claudio Elórtegui. Vocero de la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), Daniel Andrade. Vocera Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), Natalia Silva. Vocera Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), Sofía Barahona.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Provoste informa sobre un establecimiento educacional en San Fernando donde aún no se pagan las remuneraciones, pide que se solicite al Ministerio de Educación la evaluación de un administrador provisional para este caso, ya que se dan los supuestos. Hay acuerdo.

Continúan las preguntas pendientes por parte de los diputados.

Diputada Provoste pregunta a los rectores sobre las normas acerca la autorización previa para abrir nuevos establecimientos ante la Comisión Nacional de Acreditación. En cuanto a acceso, se sigue la lógica de la prueba de selección universitaria, que no da cuenta de las realidades diversas.

Respecto al financiamiento, debiesen conocerse ya el impacto de la gratuidad y su resultado en los 2 años que se ha aplicado. A las universidades del G9, le pregunta si están dispuestos a someterse a normas de transparencia y las evaluaciones que tienen las instituciones públicas.

Diputado Venegas, si se está redefiniendo la educación técnico profesional consulta si no será conveniente definir roles que sean más específicos. También pregunta sobre la relevancia de que el Consejo de Rectores plantee propuestas a la subsecretaria. Consulta por las universidades que tienen estructuras específicas, como la Universidad de Concepción y la Universidad Austral. En cuanto al aseguramiento de la calidad, pregunta cuál debiese ser la fórmula para la acreditación.

Diputado Bellolio, en cuanto al sistema de acceso, pregunta cómo debiese ser este sistema; en cuanto a la Superintendencia, cómo deben distribirse las atribuciones entre esta y la Contraloría, pues se da esta contienda acerca de universidades públicas. Respecto al sistema de aseguramiento, este debe ser considerado como un sistema continuo.

Diputada Vallejo pregunta al Consejo de Rectores, cual debiese ser el proceso de cierre y qué rol debe tener el Estado. Le preocupa si se establecerá como requisito de existencia para el funcionamiento la educación feminista. Quiere saber la opinión de los rectores por las propuestas de la Confech. En cuanto al reemplazo del Crédito con Aval del Estado, pregunta a la Confech sobre su propuesta, si consiste en crédito fiscal o impuesto a los egresados.

Rector Valle, sobre el sistema común de acceso, hay un avance, el que requiera de un informe favorable. No obstante, la participación de los comités técnicos no dicen relación con los procesos y estos serán de gran importancia. En el proyecto se considera una facultad de externalización del sistema en que estos comités no tienen participación.

También cree que debe haber una regulación distinta al sistema de rectores, que corresponde a una regulación pública. En cuanto a la Superintendencia, esta no tiene idoneidad para resolver conflictos de índole académica. Respecto al Comité de Expertos, debe haber autonomía. Le preocupa que el financiamiento se transforme en un instrumento político.

Sobre régimen jurídico de las universidades no estatales, estas no pueden ser tratadas como el resto de las universidades privadas. También está de acuerdo en reforzar la prohibición al lucro. El sistema tiende a reconocer desempeños estandarizados que no le hacen bien a la educación.

Señala que se debe avanzar en el concepto de universidad, para que esta calificación no se utilice sólo para captar matriculas. También cree que la participación debe considerarse para todas las universidades y no solo para algunas. Resalta que no se le reconoce un rol público al Consejo de Rectores de la manera que lo necesita. En cuanto a las universidades regionales, la ley podría establecer mayores compromisos con ellas, porque están en una situación desmejorada.

Rector Elórtégui, en cuanto al acceso, se debe avanzar en un mecanismo de carácter público, que considere no exclusivamente al Ministerio o a la Subsecretaria. Respecto a las exigencias, hay que mejorar la gestión de todas las universidades, no solo homogenizarlos. Las universidades del G9 estarían dispuestas a esto, en la medida que sean tratadas de una manera similar a las universidades estatales. Indica que respecto a las universidades que tienen estatutos especiales, el proyecto haría que se entorpezca la organización de estas universidades, como ocurre con la universidad Austral y la de Concepción.

El proceso de acreditación global les parece inviable y muy difícil, ya que problema de las acreditaciones es que las agencias acreditadoras tienen fines de lucro y esto puede generar situaciones poco claras.

En cuanto a la investigación, el país debe focalizar ciertos estándares, los que se hacen viables mediante una acreditación obligatoria. También cree importante reducir los riesgos de politización por los nombramientos del gobierno de turno. Les parece poco realista plantear una acreditación generalizada a todo tipo de instituciones educacionales, porque puede causar un relajamiento en los estándares requeridos para esta acreditación, siendo que no es imperativo que buenos centros técnicos deban investigar. Agrega la situación de los doctores que vuelven al país luego de utilizar las "Becas Chile", podría establecerse un incentivo para que estos se sumen a las universidades regionales.

Sr. Andrade, vocero Confech, cuenta que hay universidades que han entrado en crisis y esto seguirá pasando con la actual institucionalidad. Respecto al acceso, el principio es una eliminación paulatina de todo tipo de crédito. Agrega que se debe hacer una transición de aquí a cinco años que termine con esta lógica, dada por algún tipo de beca. En cuanto a la penalización del lucro, lo entiende como el retiro de utilidades y está relacionado con el artículo del proyecto.

Más allá del convenio marco o aporte directo para el financiamiento de las universidades, los recursos deben estar relacionados con las necesidades relacionadas con docencia. Respecto a la autonomía los que deben decidir son las propias comunidades universitarias, entendiendo que no hay riesgo de captura política, ya que la deliberación política es algo que se debe dar en las universidades.

Sr. Jiménez, jefe de gabinete del Ministerio de Educación, responde que los gobiernos tienen derecho a incidir en la planificación de cualquier política pública, incluida la educación, lo importante es que existan los balances adecuados. En cuanto a la acreditación, se pregunta si una institución privada puede ser garante de la fe pública. Si ocurre algún error el que responde será el Estado, por lo que debe ser un organismo que lo represente. Reconocen el rol que el Consejo de Rectores y el G9 ha tenido históricamente, pero le preocupa las posibilidades de constitucionalidad para hacer diferencias entre las diversas universidades sin afectar la igualdad.

Natalia Silva, vocera Confech, expone sobre las propuestas entregadas como indicaciones a la comisión, donde se agregan criterios o exigencias mínimas para formar parte del marco regulatorio.

Sofía Barahona, vocera Confech, propone que exista una Confederación que la integren universidades estatales y privadas, siempre que cumplan con ciertos estándares. Además de ello, cree necesario integrar la educación no sexista en los currículos. Por último ve la creación de un observatorio laboral que cree material estadístico y relacione la matrícula con las necesidades regionales y nacionales.

Acuerdos adoptados

Solicitar al Ministerio de Educación la evaluación de un administrador provisional para el caso de establecimiento educacional en San Fernando donde aún no se pagan las remuneraciones.

Próximo trámite

Continuar la discusión.

COMISIONES SENADO

MARTES 2 DE MAYO

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Lagos, Letelier, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Boletín N° 9242-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Comienza la discusión en particular con la lectura de la primera indicación, la cual establece que la transferencia de datos solo podrá perseguir como finalidad la cooperación internacional y resguardar que los órganos del Estado no almacenen datos más allá del tiempo necesario para la función determinada, debiendo cerciorarse de que éstos sean eliminados una vez concluido su uso. Secretaría señala que esta indicación no sería admisible por ser contraria a lo que establece la Constitución Política de Chile.

Senador Letelier manifiesta su disconformidad con la interpretación hecha por parte de Secretaría por ser excesivamente restrictiva.

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el objetivo de la indicación es el establecimiento expreso de dos principios: la finalidad y la destrucción del dato una vez utilizado. Respecto al primero, cabe precisar que el control migratorio no es la única finalidad, sino también la prevención y combate al delito grave y al terrorismo. En cuanto al segundo principio, es innecesaria su inclusión considerando que está tratado por la ley chilena interna y además dentro de un Tratado recientemente aprobado y ratificado.

Senador Letelier considera pertinente dejar totalmente claro los ámbitos de aplicación del traspaso de información, pues el proyecto es excesivamente amplio.

Senador Larraín propone retirar la indicación, siempre y cuando, queden integrados estos principios.

Senador Chahuán consulta por algún mecanismo que asegure la fiscalización y la garantía de que los datos utilizados sean efectivamente eliminados.

Sr. Troncoso, en el artículo primero se especifica que este proyecto queda vinculado a los tratados aprobados y ratificados por Chile, por lo que la funcionalidad queda enmarcada y no permite ampliar su aplicación más allá de lo que establecen dichos tratados.

Senador Larraín retira la indicación.

Indicación N°2 sobre el establecimiento de una prohibición expresa para el tratamiento de datos de carácter sensible.

Sr. Troncoso, existe una prohibición expresa sobre el tratamiento de datos de carácter sensible en la ley N° 19.628 en su artículo N°10, además de que queda tratado en el proyecto de ley sobre datos personales en su artículo 2°.

Senador Larraín, esta información esta entendida por el Tratado y por el actual proyecto sobre datos, por lo que propone rechazarla.

Se rechaza por tres votos en contra y dos a favor.

Indicaciones N°s 3, 4 y 5 sobre prohibición de tratamiento de datos de carácter sensible.

Senador Letelier propone votar en contra, ya que estas indicaciones se refieren a la Ley Orgánica de Carabineros y de Policía de Investigaciones, lo cual no puede ser permitido. Sumado a lo anterior, es prescindible lo concerniente al Registro Civil, pues será tratado en el proyecto de ley actual sobre esta materia.

Indicaciones N°s 3, 4 y 5, rechazadas por unanimidad.

Indicaciones N°s 6, 7 y 8.

Senador Larraín señala que no son pertinentes ni la indicación sexta ni las dos siguientes, porque aluden a una ley que aún no existe. Se rechazan por unanimidad estas indicaciones.

Concluida la votación, Sr. Troncoso se refiere al proyecto de Modernización de la Cancillería, a partir de lo cual se concluye solicitar a Sala acuerdo para tratarlo en general y particular.

Concluidas las intervenciones se da por finalizada la sesión.

Votación

Indicación N°2, rechazada.

Indicaciones N°s 3, 4 y 5, rechazadas.

Indicaciones N°s 4 y 5, rechazadas.

Indicaciones N°s 6, 7 y 8, rechazadas.

Acuerdos adoptados

Solicitar acuerdo a la Sala para discutir de manera general y particular el proyecto de ley que Moderniza la Cancillería.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Araya, V. Pérez, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Primer Secretario de la Embajada de la Federación de Rusia, Nikolay Melnikov.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al representante de la Embajada de la Federación de Rusia, quien expuso sobre la organización y funcionamiento del Ministerio de Situaciones de Emergencias de su país (EMERCOM).

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Melnikov, Primer Secretario de la Embajada de la Federación de Rusia, se compromete a entregar cualquier información de carácter técnico que sea solicitada por la Comisión. Sin embargo, previene que para entregarla requiere previamente del envío de un oficio de la embajada chilena. Sobre el EMERCOM, expone que este es un organismo nacional de seguridad pública y estatal para afrontar diversas catástrofes, así también el Ministerio funciona como un centro de organización y estudios para la integración de los avances científicos y tecnológicos para la gestión de emergencias.

En cuanto a la organización del Ministerio, su titularidad se encuentra en el Ministro de la Federación de Rusia para asuntos de Defensa Civil, situaciones de emergencia y eliminación de consecuencias de desastres naturales, quien tiene grado de Teniente General. Debajo del Ministro se ubica el Viceministro y posteriormente expertos de índole militar y subsecretarios. Junto con esto, señala que el Ministerio tiene un contingente militar propio con armamento ligero que asciende a 72.000 hombres. En relación al equipamiento del Ministerio, comenta que cuentan con 18 aviones y 35 helicópteros operativos.

Senador Prokurica consulta sobre el financiamiento del EMERCOM.

Sr. Melnikov comenta que el Ministerio posee financiamiento propio contemplado dentro de la discusión de la Ley de Presupuestos, adicionalmente señaló que existe un Fondo de Reserva Estatal destinado a cubrir gastos no previstos derivados de catástrofes.

Senador Prokurica consulta sobre la posible labor preventiva que pudiera llevar a cabo el EMERCOM.

Sr. Melnikov señala que existe un sistema de monitoreo constante que intenta prevenir la producción de catástrofes en la región y que a su vez busca destinar recursos de modo preventivo donde se sospecha que ocurrirán catástrofes naturales.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Coloma, De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N°11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión se procede a votar en general el proyecto de ley.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Fijar el día 11 de Mayo para presentar indicaciones.

Próximo trámite

Comenzar discusión en particular.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), De Urresti (reemplaza a Allende), Moreira, Navarro.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	Asesor de la Fundación Jaime Guzmán, Héctor Mery.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Artículo 96 que pasó a ser 119 sobre sanciones, a su número 1, indicación 1014 bis letra b) del Ejecutivo “restitución total de los beneficios obtenidos”.

Sra. Figueroa, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, rectifica las letras aludidas en esta indicación. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 96 que pasó a ser 199 sobre sanciones, a su número 2, indicación 1014 bis letras b) y c) del Ejecutivo sobre restitución parcial. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 96 que pasó a ser 119 sobre sanciones, a su número 2, indicación 1024 y 1025 de la Senadora Allende para reemplazar los guarismos.

Senador P. Walker expresa que la indicación debería decir “dos” donde dice “uno” y “cinco” donde dice “diez”.

En votación la indicación con modificación. Aprobada.

Artículo 96 que pasó a ser 119 sobre sanciones, a su número 2, indicación 1026 del Senador Girardi para agregar la clausura temporal como sanción. En votación la indicación. Rechazada.

Artículo 96 que pasó a ser 199 sobre sanciones, a su número 3, indicación 1014 bis letras a) y b) para sustituirlas. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 120 nuevo sobre pago de multa, indicación 1029 bis del Ejecutivo que agrega este artículo. En votación. Aprobado.

Artículo nuevo sobre comiso y destino de las especies, indicación 1030 del Senador Girardi que lo agrega.

Sr. Mery, Asesor de la Fundación Jaime Guzmán, advierte que el inciso final podría presentar problemas en cuanto al derecho de propiedad.

En votación la indicación. Aprobada.

Nuevo párrafo 4°, con dos artículos nuevos, que agregan delitos ambientales, indicaciones 1031 y 1032 de los diputados Navarro y Girardi que lo agregan.

Senador Navarro, respecto a los delitos que aquí se establecen, debe ser una ley efectiva.

Senador Moreira señala que es mejor una ley marco sobre delitos ambientales.

Senador P. Walker señala que esta indicación no cumple con el principio de proporcionalidad.

Senador De Urresti, se debe poner fecha a esta ley marco. Solicita que asista el Ministro del Medio Ambiente a una próxima sesión para conversar sobre este tema.

Sra. Figueroa recuerda que hay un anteproyecto de delitos ambientales. No obstante, la redacción de esta indicación tiene problemas en cuanto a proporcionalidad.

En votación. Queda pendiente por doble empate (A favor Navarro y De Urresti, en contra Moreira y P. Walker).

Epígrafe del párrafo 4°, indicación 1032 bis del Ejecutivo para reemplazarlo. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 121 “acta de fiscalización”, indicación 1033 bis del Ejecutivo que lo reemplaza.

Senador Navarro sobre los elementos del acta, cree que debiese incorporar audios o videos.

Sra. Infante, Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, este artículo se entiende entre los actos previos, donde el guardaparques posee las atribuciones para poder recopilar esta información. Se genera así un insumo útil para un futuro contencioso.

En votación la indicación. Aprobada.

Votación

Artículo 96 que pasó a ser 119, aprobada con las correspondientes indicaciones.

Artículo 120 nuevo, aprobado con indicación.

Artículo nuevo, indicación 1030, aprobado.

Epígrafe párrafo 4to, aprobado con indicación.

Artículo 121, aprobado con indicación.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Chahuán, Montes (Reemplaza a Allende), V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Asesora Legislativa de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume. Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Claudio Soto. Asesor Delegado Presidencial, Claudio Fiabane. Asesor Legislativo Del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas. (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador V. Pérez manifiesta su voto en contra, ya que considera que este proyecto no le entrega sustento a la Dirección General de Aguas y tampoco asegura mejoras en las condiciones de infraestructura. Señala que este proyecto va en una línea completamente distinta a lo que el país quiere y necesita.

Indica que hace falta inversión en infraestructura, la modificación al Código de Aguas no tendrá buena aplicación si no se invierte. Las organizaciones que fueron recibidas por la Comisión durante la discusión en general del proyecto manifestaron su preocupación por la precariedad en la infraestructura presente en la zona norte y sur del país.

Senador Pizarro entrega su apoyo al proyecto, señala que es oportuno y necesario para garantizar el agua como un bien nacional de uso público y prioritario para el consumo humano.

Senador Montes manifiesta su voto a favor.

Senadora Muñoz apoya el proyecto señalando que esta modificación al Código de Aguas mejorará considerablemente las condiciones de subsistencia de las personas que se encuentran aisladas.

Senador Chahuán se abstiene de votar y señala que el sustento detrás de esta modificación afecta la propiedad y es abiertamente inconstitucional. Sostiene que genera incertidumbre en materia energética, se necesita asegurar los recursos hídricos que existen, evitando el vertimiento de agua de los ríos hacia el mar.

Acuerdos adoptados

Recibir indicaciones durante la discusión en particular del proyecto.

Votación

Se aprueba el proyecto en general con tres votos a favor, uno en contra y una abstención.

Próximo tramite

Iniciar la discusión en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Quinteros (reemplaza a Rossi), Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo expresa, que en esta ocasión, se verán asuntos concernientes al programa de acompañamiento para mujeres en las tres causales que contempla el proyecto. Explica, que este tema será abordado en profundidad por la Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo.

Sra. Robledo, Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, señala que los principios rectores del Acompañamiento Biopsicosocial son la confidencialidad y el respeto a la voluntad de la mujer. Indica que éstas operan tanto si la mujer decide interrumpir el embarazo como si decide continuar con éste. Además, opera como principio rector, que la información será siempre completa y objetiva y que su entrega no podrá estar destinada a influir en la voluntad de la mujer.

Explica que este programa debe respetar la libertad de conciencia de la mujer, sus principios, creencias y valores y que evidentemente debe proporcionar información clara y veraz, la cual sea plenamente comprendida por la mujer.

Postula que dentro del Programa de Acompañamiento Biopsicosocial existen acciones de acogida y apoyo psicológico ante la confirmación del diagnóstico o en cualquier otro momento del proceso.

En caso de continuación del embarazo, señala que existe información pertinente a la condición de salud y activación de las redes de apoyo, y que además, se proveerá de seguimiento a las enfermedades de base en mujeres con patologías asociadas a los niveles de especialidad correspondientes.

Sostiene que existe una evaluación por parte de un equipo perinatólogo multidisciplinario, un estudio especializado y una consejería genética en mujeres con embrión o feto que padezca una alteración estructural congénita o genética de carácter letal. Además de cuidados paliativos en caso de sobrevivencia del nacido, tratamiento y prevención de ITS, además de información sobre alternativas de entrega en adopción del hijo o hija en caso de que la mujer víctima de violación decida continuar con el embarazo.

Finalmente expone que los objetivos generales de este Programa de Acompañamiento son: la promoción de condiciones ambientales y relacionales, el acercamiento de las personas a los recursos presentes en su comunidad y el fomento a la participación comunitaria (Red Comunal). Mientras que los objetivos específicos se relacionan con la identificación y seguimiento de las necesidades particulares de cada situación (adopción, violencia intrafamiliar, respuesta de la red social, entre otros).

Senadora Goic pregunta qué implica la cobertura que se tiene contemplada en el Sistema Privado de salud. Consulta además de qué manera se garantiza que las mujeres obtengan el apoyo psicológico necesario tanto en el sistema público como en el privado.

Sra. Robledo menciona que en relación a los requerimientos de las personas, se tiene absoluta conciencia de que existen casos en que se necesitan más sesiones de acompañamiento y que esto está garantizado por el equipo contratado ya que va más allá de garantizar un número de horas, se velará por el efectivo acompañamiento para cada mujer.

Senadora Goic afirma que hoy los tratamientos de salud mental contemplados en el AUGÉ son para mujeres mayores de 15 años y que ese requisito en estas situaciones no se contempla, por lo que es necesario que se incorpore este punto en el plan de acompañamiento. Postula que hay que garantizar esta cobertura, especialmente, a las mujeres menores de 15 años.

Senadora Van Rysselberghe indica que la presentación que hoy se ha expuesto es prácticamente la misma realizada hace un tiempo atrás. Considera insuficiente 10 sesiones de acompañamiento para que las mujeres tomen una decisión. Señala que este acompañamiento está enfocado en quién quiere abortar y por tanto le parece de poca ayuda.

Senador Chahuán considera necesario el acompañamiento después del periodo de embarazo. Afirma que debe garantizarse un acompañamiento integral.

Ministra Pascual afirma que el Ejecutivo se comprometió a presentar un sistema de acompañamiento que posea la capacidad de presentarse tanto en el sistema público como en el sistema privado.

Ministra Castillo agrega que esto es una confluencia de distintas acciones que existen y que están presentes hoy en el sistema de salud las que se han considerado necesarias. Señala además, que el Plan de Salud Mental está en proceso de ser presentado en una consulta pública.

Sra. Robledo afirma que desde el programa Chile Crece Contigo se han generado grandes avances.

Senador Girardi valora este Programa de Acompañamiento ya que considera que se ha hecho cargo de la mujer. Considera que este programa es totalmente favorable y que es un privilegio poder desarrollarlo. Finalmente, afirma que votará a favor de esta política de acompañamiento porque que es un gran paso para mejorar el trato hacia las mujeres.

Senadora Va Rysselberghe señala que el programa de Chile Crece Contigo no es una buena iniciativa ya que considera a todas las mujeres embarazadas, lo cual no es comparable con las tres causales. Afirma que el programa que se propone no va a ser suficiente para dar apoyo a las mujeres.

Ministra Pascual señala que la indicación N° 6 y 7 del proyecto, no alteran el sentido que posee el articulado.

Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, dando cuenta que la voluntad de la mujer está presente en la toma de decisión, se demuestra que se está frente a una manifestación unilateral de voluntad y que esa es la diferencia sustantiva que agrega la indicación.

Senadora Van Rysselberghe afirma que la indicación N° 6 y 7 no consideran al feto.

Senador Quinteros señala que es fundamental considerar a la mujer como el único sujeto de decisión, esto debe quedar estipulado.

Senadora Van Rysselberghe pregunta al Ejecutivo cual es la razón para no aprobar esta indicación. Señala además, que a la indicación le falta especificar que el riesgo sea actual.

Senadora Van Rysselberghe considera que todo ser humano es persona, y que por consiguiente, es sujeto de derechos. Indica además que se va a abstener en la votación de la indicación N° 3, 4 y 5, ya que si bien van en la dirección correcta, son demasiado amplias.

Afirma que presentará reserva de constitucionalidad con respecto a la causal número 1 del proyecto por ir en contra de la protección de quien está por nacer. A la reserva de constitucionalidad se suma el Senador Chahuán.

Votación

Indicación N° 3, 4 y 5: Rechazada por 3 votos en contra (Girardi, Goic, Quinteros) y 2 abstenciones (Chahuán y Van Rysselberghe)

Indicación N°6 y 7: Rechazada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente accidental), Larraín, De Urresti, Prokurica (reemplaza a Espina), Tuma (reemplaza a Harboe).
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Políticas y Estudios SUBDERE, Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	Presidente Asociación Nacional Consejeros Gobiernos Regionales (ANCORE), Marcelo Carrasco. Profesor de Derecho PUCV, Gabriel Bocksang.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Araya propone acordar votar el presente proyecto hasta total despacho el próximo día martes 9. Se toma el acuerdo.

Sr. Bocksang, Profesor de Derecho PUCV, señala que al modificarse las circunstancias del ordenamiento jurídico, las nuevas indicaciones al proyecto deberían presentarse en un nuevo texto, en otro proyecto, comenzando su trámite desde cero. En cuanto a la transferencia de competencias, señala que es el objetivo central de la reforma. Indica que a su juicio, esta transferencia de competencias podría perjudicar la efectiva descentralización. Agrega que la facultad del Presidente de la República de revocar algunas competencias dependiendo de la sintonía política, es una nueva forma de centralización y propone facultades sólidas e inamovibles, independientes de los cambios del gobierno central. Propone modificar las competencias establecidas en el art. 114 de la Constitución, para evitar los riesgos señalados.

Sr. Carrasco, Presidente de ANCORE, lamenta que se hayan ingresado indicaciones a un proyecto ya enviado y no en uno nuevo. Señala que las indicaciones restan atribuciones a los CORES para entregárselos al Gobernador Regional, teniendo el efectivo poder los Delegados Regionales o provinciales, pues mantienen las mismas atribuciones de los Intendentes y Gobernadores actuales, salvo el rol Ejecutivo del Gobierno Regional. Sostiene que el Senado debería dirimir en caso en que una región solicite una determinada competencia y el Gobierno central se niegue. Agrega que en los Gobiernos Regionales se debe incorporar una contraloría interna.

Sra. Betancourt, jefa de la División de Políticas y Estudios SUBDERE, señala que se ingresará discusión inmediata para acelerar la tramitación del proyecto y permitir la elección de Intendentes este año.

Senador Tuma critica la presentación de discusión inmediata cuando no se han incorporado las indicaciones propuestas por el Senado. Senador De Urresti consulta por las primarias de los Gobernadores Regionales. Además, por la posibilidad de hacer coincidir la elección de los CORES con las de Gobernadores Regionales. Sra. Betancourt señala que SEGPRES repondrá en su momento los plazos de primarias, de existir. Agrega que es posible modificar la fecha de elección de los CORES.

Acuerdos adoptados

Recomendar votación a la Sala el día martes 9.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular del proyecto, hasta total despacho.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, Tuma, P. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la Municipalidad de Estación Central, Rodrigo Delgado. Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Felipe Delpin. Profesor del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Francisco Sabatini.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó el tema relativo a la edificación en altura y la planificación urbana, a la luz de la situación que afecta a sectores de la comuna de Estación Central.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Saball expone sobre la planificación urbana de la Comuna de Estación Central, refiriéndose a los antecedentes históricos de esta comuna y a las cifras de densificación desde sus orígenes hasta la actualidad. En segundo lugar, indica que el año 2004 se aportaron \$70 millones a la Municipalidad para estudios de un proyecto de regulación comunal, el cual no concluyó su proceso de aprobación en instancia ambiental. En abril de este año la Municipalidad presentó a la Seremi la propuesta de modificación del plan regulador comunal en zona del ex Seccional y se solicitó el congelamiento de los permisos de construcción.

En lo que concierne a las medidas que el Ministerio se ha propuesto y que ha alcanzado a desarrollar señala: la derogación del DS 01 de 2013 que posibilitaba localizar equipamientos en vialidades no adecuadas; Instructivos 2015 (MINVU y SUBDERE) y Proyecto de Mercado de Suelo (Bol. 10.163); política Nacional de Ordenamiento Territorial y PROTs en PDL Fortalecimiento Regionalización (Bol. 7963); Ley N° 20.791/2014, fin a la caducidad de declaratoria de utilidad pública; Ley N° 20.958/2016, sobre Aportes al Espacio Público, y su reglamentación; programa de Integración Social y Territorial (DS 116 y DS19); glosa en Ley de Presupuestos 2017 que faculta a MINVU para transferir recursos a entes sin fines de lucro que rehabiliten o construyan viviendas sociales para arriendo, entre otras.

Sr. Sabatini, Profesor del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, respecto a los problemas de densificación, señala que esto es un problema presente a nivel mundial que tiene que ver con el interés de volver a la ciudad, debido a la congestión y a la precariedad de los empleos. Chile es uno de los pocos países latinoamericanos que cuenta con una política pública de vivienda integrada. El problema de esto es que genera varios problemas, falta de privacidad, poco espacio público, carencia de estacionamientos, entre otros.

Para el futuro se pronostica que el precio bajará para esos departamentos, se irán desocupando y llegará el momento en que se podrán demoler. La densidad no es el problema principal, se identifica como una de las causas de este problema, pero lo esencial son otros aspectos, como la discriminación social y la demolición de edificios que no tienen problemas constructivos. En Estación Central se puede visualizar esta precariedad habitacional, lo cual es un factor relevante en la limitación de altura. Para solucionar este tipo de problemas es relevante que el Estado se haga cargo de la regularización, pues no es tan relevante su intervención cuando la ciudad crece en extensión, pero es justamente lo contrario a lo que está pasando. Los mercados urbanos son complejos y requieren de una protección e intervención mayor por parte del Estado.

Sr. Delgado, Alcalde de la Municipalidad de Estación Central, en 1994 se publicó el plan regulador metropolitano de Santiago que no fijó límites de altura. Posteriormente se presentó una iniciativa de plan regulador que la Corema no sometió a votación pues hubo vecinos de la Comuna que se opusieron.

Dicho plan regulador fijaba alturas, densidades, estacionamientos, entre otros temas contingentes a la discusión actual. La Corema excediéndose en sus funciones postergó su desarrollo sin entregar la posibilidad de una nueva votación. Si la Corema no hubiese actuado al margen de la ley y hubiere aprobado el informe consolidado de la DIA, el proyecto de PRC se habría sometido a la consulta del Cesco y a la aprobación del Concejo Municipal, posteriormente el informe técnico del Seremi que ya era favorable y por último, habría sido promulgado. El 14 de octubre del año 2014 se propuso hacer una enmienda en este sentido y trabajar con el fin de establecer un proyecto de plan regulador, la idea era retomar los estudios del proyecto del 2008 en conjunto con el Intendente.

A partir de lo anterior se consultó a Contraloría si era posible ocupar las bases de dicho proyecto para un nuevo plan regulador, a lo cual la Contraloría dictaminó que no. En virtud de lo anterior, se presentó una modificación al plan regulador por lo que los permisos estarán congelados hasta que esto se concrete. El mes pasado se le envió al Seremi la solicitud de financiamiento para la creación de un nuevo plan regulador por lo que se está esperando la respuesta para continuar con el proceso.

Sr. Delpin, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, se suma a las palabras del profesor Sabatini en torno a que es preciso una mayor participación del Estado, al momento de regularizar.

Propuso algunas medidas como dar apoyo financiero y técnico al nivel municipal para elaborar o actualizar planes reguladores; transferencia del nivel central a los gobiernos regionales; establecer mayores exigencias a través de la LGUC en los casos en que haya ausencia de reglamentación comunal; cerrar espacios de elusión urbana; el cobro por externalidades negativas mediante Ley de Aportes al Espacio Público, debe invertirse en compensar a los vecinos de nuevas construcciones en altura; MINVU debe pronunciarse y entregar propuesta integradoras público-privadas para dar solución a vecinos con subsidio, pero sin vivienda aún.

Senador Ossandón, este problema no está presente sólo en esta Comuna, sino que es la próxima realidad de muchas otras como San Miguel. Considera relevante la intervención del Estado y con el incentivo necesario para los municipios tanto respecto a los recursos como a una cierta autonomía necesaria.

Sr. Sabatini, la densidad es parte del problema, pero lo fundamental es detener esa liberalización del mercado de suelos, pues esta es una materia que requiere la presencia estatal.

Senador Montes, la Ley de Propiedad requiere que exista algún sistema de control respecto a los problemas planteados.

Ministra Saball se compromete a profundizar los antecedentes respecto a la planificación urbana. Agrega que en la Ley de Mercados de Suelo se puede agregar algunas iniciativas en esta línea. Estación Central ha planteado el problema de la densidad urbana, pero además a partir del censo se ha planteado algo aún peor que es el hacinamiento en ciertas comunas en virtud de la población inmigrante presente en el país. Concluidas las intervenciones se da por terminada la sesión.

Compromisos de gobierno

Profundizar los antecedentes respecto a la planificación urbana.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Lagos, Pizarro, Prokurica (reemplaza a García).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Coordinadora de Mercados de Capitales y Finanzas Internacionales del Ministerio de Hacienda, Bernardita Piedrabuena. Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N°10162-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N°10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

1.-Boletín N° 10162-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Prokurica indica que agregar la palabra “maliciosamente” es adecuado porque aclara responsabilidades.

Senador Montes reflexiona sobre los temas de securitización del mercado. Indica que se deben tomar medidas concretas con respecto a este tema.

Sra. Piedrabuena, Coordinadora de Mercados de Capitales y Finanzas Internacionales, afirma que el proyecto introduce cambios a la ley de valores, a la ley 3500 de pensiones y se establece una normativa especial para los asesores financieros.

Todo enmarcado en un cuerpo colegiado y con la presencia de un regulador mucho más eficiente del mercado financiero. Este proyecto no se hace cargo de potenciar el desarrollo del país. Anuncia que se ingresarán indicaciones donde se recojan las dudas planteadas por los senadores.

Senador Prokurica propone que la Comisión de Hacienda realice un seminario con respecto al tema que aborda el proyecto ya que existen muy pocos especialistas en la materia.

Ejecutivo indica que solicitarán a la Sala un periodo amplio para el ingreso de indicaciones.

Senador Montes pone en votación en general el proyecto de ley, aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N° 10647-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Gómez, Jefe de la División de Finanzas Públicas, con respecto al patrimonio del Fondo, indica que éste se constituirá a partir del traspaso de bienes desde el Fisco y del aporte de Corfo equivalente al 1%. El proyecto contempla tres tipos de activos: bienes nacionales de uso público, bienes fiscales y activos financieros. Sostiene que los bienes nacionales de uso público son explotables y que la valoración de esos activos depende de los flujos que éstos generan. Agrega que para cada una de las concesiones se consideró el nivel de peaje, la inversión que se espera realizar, los costos de mantenimiento y los costos de explotación.

Senador Pizarro manifiesta que con la secuencia que se propone el Fondo no estaría disponible para aportar al capital efectivo, pregunta quién se hará cargo de entregar los recursos en la etapa inicial. Senador Montes pregunta por qué no se incorporaron los aeropuertos en el proyecto y sobre el Fondo de Garantía. Senador Prokurica pregunta sobre otros temas que podrían haber sido abordados por el Fondo.

Ministro Undurraga indica que las fuentes son el excedente de los peajes del futuro trasladados al presente, todos los contratos viales son a 35 años y ascienden a 9 mil millones de dólares. Agrega que los recursos se obtendrán de forma inmediata. En cuanto a la no incorporación de los aeropuertos en el proyecto, Ministro señala que la decisión básicamente se basó en un criterio conservador y en un criterio financiero, por ello se inició el proceso exclusivamente con las carreteras. El proyecto plantea distintos usos, uno de ellos es el Fondo de Garantía y la participación en inversiones directas. Añade que el proyecto tiene contemplado financiar diferentes proyectos como la creación de embalses, desaladoras, y no tan sólo carreteras.

Senador Montes indica que la próxima sesión se iniciará la discusión en particular del proyecto.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

MIERCOLES 3 DE MAYO

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Rossi, Von Baer, Montes (reemplaza a Quintana).
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Asesor Jurídico del Ministerio de Educación, Rodrigo Rocco. Asesora Jurídica del Ministerio de Educación, Misleya Vergara.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación en particular del proyecto.

Indicación N°1, aprobada por unanimidad.

Indicación N°2.

Senadora Von Baer concuerda con el párrafo segundo, pero solicita votación separada.

Senador Montes propone dividir el artículo estableciendo como tercer inciso el párrafo segundo.

Se acuerda establecerlo como inciso tercero y se aprueba por unanimidad los incisos segundo y tercero.

Se aprueba el inciso primero del artículo tercero que establece la indicación N°2, por tres votos a favor y dos en contra.

Artículo N°4, aprobado por tres votos a favor y dos en contra.

Indicación N°4 en relación al artículo sexto, aprobada ad referendum por tres votos a favor y dos en contra. Esta indicación formalmente es retirada y será reincorporada por el Ejecutivo dentro del nuevo plazo de indicaciones.

Indicación N°5.

Ministra Delpiano señala que hay aspectos que son de exclusiva iniciativa del Ejecutivo, por lo que propone que se voten sólo las letras que no presentan problemas, para que en el próximo plazo de indicaciones que se establezca, se presenten aquellas modificaciones que son de exclusiva iniciativa de la Presidenta de la República.

Senador I. Walker, es preferible que el Ejecutivo presente todo el artículo en el nuevo plazo de indicaciones.

Se discute el contenido de la letra F) nueva en relación al establecimiento de recursos para la Dirección de Educación Pública a través de la Ley de Presupuestos, acordándose una fórmula que permita la distribución de los recursos para los servicios locales, evitando así, que la Dirección tenga una discrecionalidad excesiva en cuanto a este tema. Se acuerda que el Ejecutivo presente esta fórmula a través de una indicación en relación al artículo 19 letra a).

Se aprueba ad referendum por tres votos a favor y dos en contra.

Indicaciones N°s 7, 8 y 9 son retiradas por el Ejecutivo en virtud de que esto quedó subsumido en la nueva letra m.

Indicaciones N°s 10, 11, 12 y 13, aprobadas por unanimidad.

Artículo N°7, aprobado por tres votos a favor y dos en contra.

Indicación N°14 en relación al artículo 8 letra a), aprobada por tres votos a favor y dos en contra.

Artículo 8, aprobado por tres votos a favor y dos en contra.

Indicación N°15 del Ejecutivo que establece un nuevo artículo.

Senador Montes realiza una propuesta respecto a la redacción, para rebajar los años de revisión y permitir una mayor flexibilidad en cuanto a la deliberación ciudadana.

Senadora Von Baer, indica que el Ministerio deberá contemplar un periodo de consulta ciudadana, que exista deliberación y que esto sea aprobado por el Consejo Nacional de Educación.

Senador Allamand propone que en relación al inciso segundo, se modifique la obligación del Ministerio de Educación de presentar el informe en ambas cámaras, para que se realice en una sola jornada a través de una Comisión Unida.

Senadora Von Baer propone modificar la elaboración de la estrategia para que comience con una consulta.

Ejecutivo se compromete a presentar en la próxima sesión un nuevo texto en relación a la indicación N°15.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Votación

Indicación N°1, aprobada.

Indicación N°2, aprobada.

Artículo N°4, aprobado.

Indicación N°4, aprobada.

Indicación N°5, aprobada.

Indicaciones N°s 10, 11, 12 y 13 aprobadas.

Artículo N°7, aprobado.

Indicación N°14, aprobado.

Artículo 8, aprobado

Compromisos de gobierno

- 1.-Presentar en el nuevo plazo de indicaciones el contenido de las actuales indicaciones N°4 y N°5.
- 2.- Presentar como indicación una nueva fórmula de distribución de recursos en el artículo 19 letra a).
- 3.- Elaborar una nueva redacción para la indicación N°15.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Girardi, Larraín (reemplaza a García-Huidobro), Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaria General de Gobierno, Omar Jara.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N° 6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Letelier en relación al Gobierno Corporativo solicita al Ejecutivo que se refiera a la propuesta de indicación y no al acuerdo, por cuanto no estuvieron todos los asesores presentes en la reunión donde se discutió la indicación.

Senador Ossandón pregunta por qué se deja fuera a los técnicos nivel superior que tienen menos de 8 semestres cursados, argumenta que existen casas de estudios que entregan el título de técnico nivel superior con una cantidad inferior de semestres rendidos.

Subsecretario Jara recoge la inquietud y señala que la incorporarán a la indicación.

Senador Girardi plantea que la influencia del Ministerio de Hacienda en el proyecto de Televisión Nacional provoca que ésta se vea como una empresa, sostiene que es complejo que esté presente el concepto de directorio al interior del canal.

Subsecretario Jara hace lectura de la propuesta al artículo 4° Ter.

Senador Letelier señala que posee dudas respecto a lo que busca esta indicación, entiende que no quiere que se generen conflictos de interés. Sin embargo, comenta que a los actores en Televisión Nacional se les exige constituirse como empresas audiovisuales para poder ser contratados.

Subsecretario Jara señala que precisamente lo que se busca es flexibilizar las limitaciones, manifiesta que se rebaja en un grado el parentesco que puede tener el Director del canal con los trabajadores. Por otro lado, sobre el artículo 5° indica que aún no existe acuerdo, por lo que queda pendiente la propuesta.

Indicación 1° f.

Subsecretario manifiesta que están incorporadas todas las inhabilidades.

Senador Letelier afirma que hay cargos incorporados en la indicación que no existen, además no entiende por qué no es posible que pueda ser Director una persona que es candidata a un cargo de elección popular. No comparte la idea de restringir la pluralidad.

Indicación N° 21. Subsecretario solicita trabajar en conjunto con los asesores para alcanzar un acuerdo. Al finalizar las intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Votar el nuevo texto del Ejecutivo en la próxima sesión.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Subdirector Jurídico del Servicio Nacional del Consumidor, Andrés Herrera.
Otros asistentes o invitados	Presidente de CONADECUS, Hernán Calderón. Abogado, Daniel Montalva.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, en lo relativo al derecho a retracto en los contratos de prestación de servicios educacionales (Boletín N° 11178-03). Moción. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Herrera, Subdirector Jurídico del Servicio Nacional del Consumidor, indica que el artículo 3° ter de la LPC establece la posibilidad de dejar sin efecto el contrato de prestación de servicios educacionales de nivel superior celebrado con centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades, dentro de los 10 días siguientes a la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores. Agrega que el contrato queda sin efecto y por ende el proveedor debe devolver los dineros pagados o los documentos de pago o crédito otorgados en respaldo del pago.

Además, el proveedor tiene derecho a retener por concepto de costos de administración, un monto de la matrícula que no puede exceder el 1% del arancel anual del programa o carrera. Junto con ello manifiesta que existen 5 juicios colectivos pendientes iniciados en 2016 a partir de las mediaciones colectivas señaladas anteriormente, en contra de las Universidades que no ajustaron sus contratos. Las universidades demandadas son: Santo Tomás, Mayor, San Sebastián, Central y La República. Por otro lado, indica que el derecho a retracto es una herramienta utilizada en situaciones de consumo en las que existe un alto riesgo que el consumidor no obtenga la información necesaria para tomar una decisión adecuada. En Chile solamente se ha legislado respecto de tres situaciones: comercio electrónico, marketing presencial y servicios de educación superior a propósito de los resultados del proceso de postulación de las Universidades del Consejo de Rectores.

Cree que la ampliación del derecho de retracto puede estar plenamente justificada si se verifica la existencia de asimetrías de información al momento de la toma de decisión del consumidor. Tratándose del retracto en materia de comercio electrónico, su regulación en la ley es bastante débil, dejándose siempre la posibilidad al proveedor de indicar que este no aplica. En la práctica, esto se ha convertido en una cláusula de estilo en los contratos por medios electrónicos, dejándose sin aplicación el retracto. En suma, le parece muy importante la discusión sobre la ampliación de la herramienta del retracto y su fortalecimiento como un instrumento efectivo para combatir abusos que estructuralmente aprovechan asimetrías de información en perjuicio de los consumidores.

Senador Tuma manifiesta que se entregan antecedentes importantes para mejorar el proyecto. Cree que los 10 días de retracto son insuficientes si es que ya se ha publicado el resultado de la PSU.

Sr. Calderón, Presidente de CONADECUS, considera un avance significativo este proyecto de ley que pone término a las cláusulas abusivas que contemplan en sus contratos las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica al obligar al contratante y al alumno a pagar el total de la matrícula y el respectivo arancel por los servicios educacionales del año académico correspondiente. Propone que el plazo para retractarse sea de 30 días corridos, desde la fecha de la firma del respectivo contrato.

Sr. Matamala indica que el derecho a retracto regulado en el Artículo 3º bis, es excepcional en nuestro ordenamiento y procede en los siguientes casos; reuniones convocadas con dicho objetivo, en las que el consumidor debe expresar su aceptación dentro del mismo día de la reunión y contratos celebrados por medios de comunicación a distancia, a menos que el proveedor haya dispuesto expresamente lo contrario. Este derecho protege, en el primer caso, la libertad de elección del consumidor y en el segundo una posible disconformidad de atributos entre lo ofrecido y lo adquirido.

Propone que se incluya a todos los servicios de educación, formación y enseñanza y si bien, comparte la intención, le parece inadecuado avanzar en esta materia, ya que en este caso el retracto no se fundamenta en la posibilidad de ser aceptado en otro establecimiento, por lo que debiera operar la autonomía de la voluntad. A su vez, materias como la calidad de la educación o el respeto a los términos y condiciones de los servicios educacionales, se encuentran regulados en otras normas. Cree que el problema es que la resolución de controversias es extensa y compleja para los consumidores.

Finalmente, estima adecuado avanzar en materia de cómputo de plazos para que el artículo 3º ter pueda cumplir cabalmente su objetivo y respecto del resto de las modificaciones propuestas, estima que reflejan problemas o situaciones reales que aquejan a los estudiantes, pero que serían solucionadas de mejor manera modificando otros cuerpos legales o títulos de la Ley de Protección al Consumidor.

Senador Tuma indica que los autores del proyecto han tenido en consideración exclusivamente el derecho a retracto de los consumidores.

Senador L. Pérez comenta que los 3 invitados han aportado al proyecto con enfoques distintos y comparte absolutamente la idea de ampliar el plazo a 30 días corridos. Estima que lo más importante es resguardar el derecho a retracto. Se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Mixta para Boletín N° 8584-15 (Velocidad Mínima de Internet)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Matta (Presidente), Coloma (reemplaza a García-Huidobro), Girardi, Letelier, Ossandón. Diputados: Hasbún, L. Pérez, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet (Boletín N° 8584-15). Moción. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia da cuenta de los aspectos centrales del presente proyecto de ley, haciendo énfasis en la explicación sobre el concepto de “velocidad promedio”, el que fue tratado en las reuniones técnicas.

Senador Letelier cuestiona que sea el usuario el que deba medir si la empresa cumple o no con la velocidad de internet.

Senador Girardi manifiesta su preocupación por el artículo transitorio, en el que se establece que la norma será sólo para los contratos que se realicen de este momento hacia adelante, lo cual considera muy negativo.

Senador Ossandón, en cuanto a la retroactividad manifestada por el Senador Girardi, señala que es necesario tomar los resguardos apropiados para que no se alegue inconstitucionalidad, y que pueda poner en riesgo el proyecto.

Diputado Urizar reflexiona que, las personas que actualmente poseen un contrato que no les favorezca, al implementarse esta ley se cambiarán a otras empresas que les ofrezcan nuevos contratos bajo esta nueva norma, por lo que, a su juicio, hacer retroactivo el proyecto es sumamente complejo. Asimismo, plantea que los promedios que se pretenden establecer no deben ser medidos de forma diaria, sino que se deben establecer varios tramos durante el día.

Senador Letelier manifiesta su discrepancia con la indicación presentada por el Ejecutivo, en cuanto a que no cumple con lo solicitado por los parlamentarios en función de establecer promedios por tramos horarios.

Ministra Tapia manifiesta la disponibilidad de seguir avanzando en la presente Comisión, de modo de perfeccionar el presente proyecto de ley. Asimismo, plantea algunas propuestas técnicas para abordar lo relativo a los tramos y a la retroactividad.

Senador Ossandón solicita que en otra sesión, el Ministerio pueda realizar una exposición para explicar cómo funcionaría el sistema propuesto.

Senador Letelier insiste en que a la industria no se le está exigiendo nada nuevo, simplemente lo que se está pidiendo es que sean transparentes y no ofrezcan algo que no pueden cumplir.

Compromisos de gobierno

Presentar una nueva redacción que subsane las diferencias expuestas por los parlamentarios, así como también, realizar una exposición sobre cómo funcionaría el sistema propuesto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación del proyecto de ley.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente accidental), De Urresti, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Ingeniero Civil Químico, Felipe Sabando.
Proyectos o Asuntos tratados	Ocuparse del oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro Titular del Segundo Tribunal Ambiental, con sede en Santiago, al señor Felipe Sabando del Castillo. (Boletín N° S 1.927-05).

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría lee el currículum del postulante a miembro del segundo Tribunal Ambiental de Santiago.

Subsecretario De la Fuente destaca la trayectoria del señor Sabando y solicita su consideración.

Sr. Sabando relata sus hitos académicos, los temas de sus tesis de grados y postgrado, además de los temas de sus pasantías en Francia y el Reino Unido. Es ingeniero civil químico de la Universidad de Concepción y fue docente de la universidad Católica de Temuco. Asimismo, se desempeñó en diversas áreas científicas en el ámbito privado y es magíster de la Universidad de Chile.

Senador Larraín destaca que el postulante no sea abogado, pues su cargo requiere conocimientos técnicos distintos a los jurídicos. Consulta por su criterio para sopesar el desarrollo económico y la protección al medio ambiente.

Senador De Urresti consulta por las posibles inhabilidades del postulante relacionadas con trabajos anteriores prestados a ciertas empresas.

Sr. Sabando señala que ante casos de difícil resolución, los jueces científicos pueden aplicar correctamente su conocimiento, para poder fallar correctamente. En cuanto a las inhabilidades, sostiene que éstas se refieren a causas medioambientales, razón por la cual no posee incompatibilidades, aunque aclara que la mayoría de las empresas en que las trabajó, están fuera del ámbito de jurisdicción del tribunal.

La Comisión acuerda señalar a la Sala que el postulante cumple con los requisitos para desempeñar el cargo.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, Quintana, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Funcionarios de Concesiones, Pablo Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Dirección de Obras Públicas y modifica las normas que señala (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Presidente de la Asociación de Funcionarios de Concesiones, expone su postura sobre la iniciativa. Sostiene que la propuesta responde al espíritu de la actual Coordinación de Concesiones, en el sentido que mantiene su unidad de funciones, formaliza su estructura orgánica y atribuciones, y da mayor autonomía en la toma de decisiones, lo que en definitiva permitirá que el Servicio cumpla de mejor manera la importante misión que ha desarrollado en los últimos 20 años, consistente en proveer, preservar y mejorar servicios y obras de infraestructura pública en el marco de la asociación público privada, que contribuyen al desarrollo del país y a mejorar la calidad de vida de las personas, pero no asume explícita y responsablemente el traspaso de la inmensa mayoría de los trabajadores que, no contando con protección alguna de sus derechos laborales, han permanecido por veinte años sometidos a la precariedad del contrato de honorarios.

La Asociación de Trabajadores de Concesiones (ATC) ha manifestado en distintas instancias, su preocupación por los temas que atañen directamente a los trabajadores de esta Coordinación de Concesiones, inquietudes que se refieren principalmente a que el proceso de institucionalización debe resguardar los derechos fundamentales de los trabajadores de la Coordinación de Concesiones y, considerar como mínimo las disposiciones transitorias acordadas e incorporadas en el proyecto de ley impulsado por el ex Ministro Bitar el año 2010, esto es, traspaso completo del personal, reconocimiento de la antigüedad y mantención de los niveles de remuneraciones y de las condiciones.

Ministro Undurraga da cuenta de la respuesta al oficio de la Comisión de Obras Públicas del Senado. Aborda el análisis constitucional de la iniciativa y su tramitación parlamentaria. Luego, se refiere al análisis técnico de las propuestas. En particular, explica la tasa de capital y premio por riesgo, servicios no regulados, la conformación de expertos, participación ciudadana en los procesos de tarificación y planes de desarrollo, entidades relacionadas, ampliación de territorios operacionales, planes de desarrollo, compensación por suspensión del servicio, eliminación del derecho a cobro por corte y reposición, Nuevas facultades de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y nuevo proceso de reclamación, sanciones y, la nueva materia regular. Finalmente, da cuenta de sus conclusiones.

Senador De Urresti propone constituir una mesa de trabajo compuesto por asesores parlamentarios y de Gobierno a fin de trabajar íntegramente el proyecto de ley. Asimismo, sugiere que se establezca un plazo de uno o dos meses.

Senador Quintana señala que ambos ministerios asentaron las bases para trabajar concretamente en el proyecto de ley.

Acuerdos adoptados

Conformar una mesa de trabajo compuesto por asesores parlamentarios y del Ejecutivo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Allamand, Larraín, Letelier, Muñoz.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Vicepresidenta de la Mujer de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Julia Requena. Consejera Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Alejandra Muñoz. Abogado del Programa Legislativo del Instituto Libertad y Desarrollo, Sergio Morales. Cientista Político de la Fundación Jaime Guzmán, Felipe Rössler.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de discriminación e igualdad de remuneraciones de hombres y mujeres (Boletín N° 9322-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Requena, Vicepresidenta de la Mujer de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), da cuenta de un diagnóstico relativo a la participación laboral de la mujer, señalando que la diferencia promedio de salario entre hombres y mujeres es de 137 mil pesos mensuales. Asimismo, afirma que el 38.8% de los hogares tiene una mujer como jefa de hogar. Además, sostiene que la ley debe establecer que debe haber la misma remuneración en trabajos de igual valor. Del mismo modo, plantea que algunos métodos objetivos de evaluación de empleos son la mejor forma de determinar el valor del trabajo que se realiza, clarificando y tipificando funciones de los cargos, públicos y privados. Finalmente, afirma que para la Central Unitaria de Trabajadores, la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor es un imperativo de justicia social y parte de nuestra resolución programática de luchar en contra de las desigualdades que persisten y afectan a nuestra sociedad.

Sra. Muñoz, Consejera Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), comenta las diferencias salariales entre las mismas mujeres, las cuales muchas veces se establecen en las propias licitaciones.

Sr. Morales, Abogado del Programa Legislativo del Instituto Libertad y Desarrollo, señala que el principio de la no discriminación tiene un tratamiento bastante vasto en nuestra legislación. En cuanto a la legislación internacional, comenta que se encuentra el Convenio 110 y 111, los que han sido ratificados por el Estado chileno. Asimismo, señala que según cifras del INE, las mujeres doblan al hombre en cuanto a trabajo part-time, lo que además se suma a que comúnmente se dedican a actividades poco rentables. Por todo lo anterior, señala que no solo se puede hacer una aseveración comparando los salarios de hombres y mujeres, sino que hay que analizar un sinnúmero de factores que inciden en ello. Finalmente, critica el concepto de "igual valor", dado que trae consigo un sinnúmero de dificultades, dado que existe un sinnúmero de factores difícil de cuantificar o delimitar claramente.

Sr. Rössler, Cientista Político de la Fundación Jaime Guzmán, plantea que más que igualar salarios se debe apuntar a atacar las injusticias del sistema laboral. Entrega algunos datos relativos a las diferencias salariales y a la participación laboral por sexo, señalando que la mayor brecha se da precisamente en el periodo de fertilidad de la mujer. Además, comenta las principales medidas para enfrentar la brecha salarial de género establecidas por la CEPAL y OCDE, haciendo énfasis en la necesidad de implementar regulaciones del mercado laboral que aseguren a trabajadores y trabajadoras mayor corresponsabilidad del cuidado a través de instrumentos como las licencias por paternidad.

Finalmente, entrega algunas propuestas, que apuntan a: disminuir los costos de contratación de las mujeres, mejorando el sistema de garantías laborales para los padres; flexibilizar el mercado laboral, facilitando nuevas formas de trabajo especialmente pensadas para mujeres, jóvenes y adultos mayores; hacerse cargo de los distintos costos de contratación entre hombre y mujeres; y, promover una nueva cultura empresarial donde la mujer juega un rol central y muchas veces exclusivo.

Senador Allamand discrepa en que exista evidencia para afirmar que al igualar costos de contratación, subirían los salarios de las mujeres. Señala que se podría buscar una instancia de reclamo no judicial, la cual podría tener efectos positivos en pos de la igualación salarial. Finalmente propone invitar al Presidente de la CPC, Alfredo Moreno.

Senador Larraín concuerda con el Senador Allamand en buscar un mecanismo más informal pero que genere buenos resultados. Asimismo, sostiene que es necesario discutir que se entienda por trabajo de igual valor.

Senadora Goic propone invitar al equipo de evaluación de la ley, para que dé cuenta de los resultados de las últimas modificaciones en cuanto a igualdad de remuneraciones.

Senador Larraín propone invitar además a representantes de las Pymes.

Senadora Muñoz señala lo importante que es realizar esfuerzos por generar políticas que propongan un cambio cultural en la materia.

Acuerdos adoptados

Invitar en una próxima sesión a Presidente de la CPC y a representantes de las Pymes.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidenta), Araya, Letelier, Navarro, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de Gobierno, Omar Jara. Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de SEGEGOB, Cristián Arancibia. Jefa del Departamento de Análisis Normativo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, María Florencia Díaz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N°8924-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión y sin mayor discusión, se procedió a la votación de las indicaciones.

Senadora Van Rysselberghe señala que la indicación N° 53, es la réplica exacta de los requisitos para el cambio de sexo de la Ley Española.

Senador Letelier menciona que esta indicación considera el derecho a la identidad de género como un derecho personalísimo.

Sr. Arancibia, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de SEGEGOB, explica que lo que busca el Ejecutivo con la indicación N° 55 es informar sobre los efectos del acto.

Con respecto a la indicación N° 113, la Comisión acuerda aprobar ésta reemplazando la frase: “artículo 14” por “artículo 8”.

Senadora Van Rysselberghe indica que si las indicaciones N° 115 y 116 no son adecuadas, se va a producir el fenómeno de que dos personas de igual sexo biológico se puedan casar.

Sr. Arancibia afirma que el Ejecutivo, con respecto a la indicación N° 115 y 116, considera que no tiene ningún efecto ni sentido, y que este tema formará parte de una futura discusión en la Ley de Matrimonio Igualitario.

Sra. Díaz, Jefa del Departamento de Análisis Normativo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, señala que la situación de que una persona se cambie el sexo, se case y después se vuelva a cambiar el sexo, se hace posible a raíz de la indicación que la senadora Van Rysselberghe ingresó, la cual vuelve al cambio reversible, ya que la idea inicial del proyecto era que el cambio fuera irreversible, precisamente para otorgarle la seriedad necesaria.

Votación

Artículo 4.

Indicación N° 45: Aprobada (4 votos a favor y 1 en contra).

Artículo 4 BIS.

Indicación N° 53 y 54: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor)

Artículo 5.

Indicación Nº 55: Aprobada (4 votos a favor y 1 abstención).

Indicación Nº 56: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Indicación Nº 57: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Indicación Nº 58: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Indicación Nº 59: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Indicación Nº 60: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Indicación Nº 61: Retirada.

Indicación Nº 62: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Indicación Nº 66: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Indicación Nº 67: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Artículo 11.

Indicación Nº 113 y 114: Aprobada con modificaciones y por unanimidad.

Indicación Nº 115 y 116: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Indicación Nº 119: Aprobado (4 votos a favor y 1 en contra, Navarro).

Indicación Nº 120: Rechazada por unanimidad.

Acuerdos Adoptados

La próxima sesión, citada para el día 10 de Mayo, tendrá como objeto concordar el texto del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluce.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que interpreta el artículo 4° de la ley N°20825 que amplía el plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones en acuicultura, en lo relativo a la expresión de pequeña escala (Boletín N° 11203-21). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala INDESPA (Boletín N° 9689-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1.-Boletín N°11203-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Berazaluce solicita plazo hasta la próxima sesión para efectos de alcanzar a hacer algunos ajustes técnicos en relación a la redacción del proyecto, esto pensando en un cuerpo normativo sistematizado en materia de pesca que tenga incidencia en distintas leyes y así no generar contradicciones.

Acuerdos adoptados

Recibir en la próxima sesión la propuesta que elaborará el Ejecutivo.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

2.-Boletín N°9689-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Berazaluce valora el trabajo realizado por el conjunto de asesores, llegando a varios acuerdos sin perjuicio de que se presentaron divergencias que sería importante tratarlas en este momento.

En esta línea respecto de la primera indicación, sugiere que se apruebe pero realizando algunas modificaciones, para efecto de que se consideren las modificaciones a la Ley General de Pesca.

Votación

Indicación 1 artículo 1 letra d: aprobado con modificaciones.

Indicación 1 artículo 1 letra h: rechazada.

Indicación 2: aprobado.

Indicación 3: aprobado.

Indicación 4: inadmisibile.

Indicación 5: inadmisibile.

Indicación 6: retirada.
 Indicación 7: retirada.
 Indicación 8: inadmisible.
 Indicación 9: retirada.
 Indicación 10: aprobada.
 Indicación 11: retirada.
 Indicación 12: pendiente.
 Indicación 13: retirada.

Próximo trámite

Continuar discusión y votación en particular.

JUEVES 4 DE MAYO

Comisión Especial de Probidad y Transparencia

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), De Urresti, García, Harboe, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Asesora jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Valeria Lübbert. Asesor jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Iván Arcos.
Otros asistentes o invitados	Representante de Espacio Público, Manuel Aris.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que previene y sanciona los conflictos de intereses, y modifica normas sobre inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública (Boletín N° 10140-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador I. Walker somete a votación en general el proyecto de ley.

Subsecretario De la Fuente da cuenta del trabajo que ha realizado el Ejecutivo a través de la presentación de indicaciones, como son, la indicación que elimina la excepción de inhabilidades e incompatibilidades de las asociaciones médicas, la indicación que regula los post empleos, regulación de la puerta giratoria, prohibición de realizar lobby, modificación a la ley de Contraloría y a la Ley del Consejo del Estado.

Senador I. Walker somete a votación en particular la iniciativa.

Senador García señala que, respecto al artículo 1, numeral 3), indicación del Ejecutivo, se restringirá a personas altamente calificadas para que asuman nuevos cargos. Sin perjuicio que, en términos de probidad y transparencia, es una buena medida.

Votación

Se aprueba por unanimidad la idea de legislar.

Al artículo 1, numeral 1), indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1, numeral 2), indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Al artículo 1, numeral 3), indicación del Ejecutivo: Pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.